ARTÍCULO 24

ÍNDICE

Párrafos

Texto del Artículo 24

Nota preliminar 1-3

I. Reseña general 4-12

A. Párrafos 1 y 2 del Artículo 24 4-9

B. Párrafo 3 del Artículo 24 10-12

II. Reseña analítica de la práctica 13-19

**A. Cuestión de si la autoridad del Consejo de Seguridad está limitada al ejercicio de las facultades concretas indicadas en los Capítulos VI, VII, VIII y XII

**B. Cuestión de las repercusiones que tienen para la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad las propuestas de remitir un asunto a la Asamblea General

C. Cuestión del alcance de la responsabilidad primordial que tiene el Consejo de Seguridad de conformidad con el Artículo 24 13-19

1. Decisión de 11 de enero de 1979 en relación con el telegrama de fecha 3 de enero de 1979 dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Viceprimer Ministro Encargado de las Relaciones Exteriores de Kampuchea Democrática 13-14

2. Decisión de 3 de abril de 1982 en relación con la situación existente en las Islas Malvinas (Falkland Islands) 15-17

3. Decisión de 17 de agosto de 1984 en relación con la cuestión de Sudáfrica 18-19

ANEXOS

I. Lista cronológica de las cuestiones examinadas por el Consejo de Seguridad en cumplimiento de su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales

II. Cuadro de las diversas medidas adoptadas en resoluciones y otras decisiones aprobadas por el Consejo de Seguridad sobre las cuestiones examinadas por él en cumplimiento de su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales

TEXTO DEL ARTÍCULO 24

1. A fin de asegurar acción rápida y eficaz por parte de las Naciones Unidas, sus Miembros confieren al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, y reconocen que el Consejo de Seguridad actúa a nombre de ellos al desempeñar las funciones que le impone aquella responsabilidad.

2. En el desempeño de estas funciones, el Consejo de Seguridad procederá de acuerdo con los Propósitos y Principios de las Naciones Unidas. Los poderes otorgados al Consejo de Seguridad para el desempeño de dichas funciones quedan definidos en los Capítulos VI, VII, VIII y XII.

3. El Consejo de Seguridad presentará a la Asamblea General para su consideración informes anuales y, cuando fuere necesario, informes especiales.

NOTA PRELIMINAR

1. De conformidad con el Artículo 24, los Miembros de las Naciones Unidas confieren al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. La responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad también se recoge en el párrafo 2 del Artículo 11, en el que se dispone que las cuestiones con respecto de las cuales se requiera acción serán referidas al Consejo de Seguridad por la Asamblea General, y en el párrafo 1 del Artículo 12, el cual, junto con el Artículo 10, el párrafo 2 del Artículo 11 y el Artículo 14, limita las facultades de la Asamblea General respecto de toda controversia o situación mientras el Consejo de Seguridad esté desempeñando las funciones que le asigna la Carta.

2. Como se indica en el *Repertorio* y en sus *Suplementos Nos. 1 a 5*, el examen de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas con respecto de un artículo de tan amplio alcance como el Artículo 24 ha de tener un alcance limitado. Por consiguiente, el presente estudio se concentra en la práctica del Consejo de Seguridad. La práctica de la Asamblea General respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales se ha examinado básicamente en el marco de los artículos relativos a las funciones y facultades de la Asamblea General[1].

3. El presente estudio consta de una reseña general, una reseña analítica de la práctica y dos anexos. Las referencias expresas y tácitas al Artículo 24 en las decisiones y deliberaciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General que no dieron lugar a ningún debate constitucional se examinan en la Reseña general. Los debates constitucionales relativos a la responsabilidad general del Consejo de Seguridad en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, que es diferente de las facultades concretas del Consejo con arreglo a los Capítulos VI, VII, VIII y XII, se incluyen en la Reseña analítica de la práctica, en el epígrafe titulado "Cuestión del alcance de la responsabilidad primordial que tiene el Consejo de Seguridad de conformidad con el Artículo 24"[2]. Por las razones expuestas en el *Repertorio* y sus *Suplementos Nos. 1 a 5*, hay dos anexos. El anexo I contiene una lista cronológica de las cuestiones examinadas por el Consejo de Seguridad en cumplimiento de su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales. El anexo II consiste en un cuadro de las diversas medidas adoptadas en resoluciones y otras decisiones aprobadas por el Consejo de Seguridad sobre las cuestiones examinadas por él en cumplimiento de esa responsabilidad. Como se indica en anteriores *Repertorios*, los epígrafes del cuadro tienen por objeto facilitar la presentación y no debe atribuirse ninguna significación constitucional a la inclusión de una decisión concreta dentro de un determinado epígrafe.

[1] Véase el presente *Suplemento*, Artículos 10, 11, 12 y 14.

[2] La cuestión de si el Artículo 24 confiere facultades generales al Consejo de Seguridad dejó de ser objeto de debates después de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia emitida el 21 de junio de 1971 en relación con la cuestión de Namibia (*I.C.J. Reports 1971*, pág. 16). Las repercusiones de esa decisión en el Artículo 24 pueden consultarse en el *Suplemento No. 5*, Artículo 24, párrs. 15 a 18. Los correspondientes supuestos prácticos pueden consultarse en el *Suplemento No. 5*, Artículo 96.

RESEÑA GENERAL

A. Párrafos 1 y 2 del Artículo 24

4. Durante el período que se examina se hicieron referencias expresas al Artículo 24 en dos resoluciones[3] del Consejo de Seguridad en relación con la situación entre el Irán y el Iraq. Hay remisiones tácitas al Artículo 24 en dos resoluciones aprobadas por el Consejo, en relación con la situación en el Afganistán[4] y con la situación en los territorios árabes ocupados[5], respectivamente. En ambos casos el Consejo de Seguridad decidió convocar un período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General[6] para examinar la cuestión, habida cuenta de que la "falta de unanimidad entre sus miembros permanentes" le había impedido "ejercer la responsabilidad primordial... respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales". También figuran remisiones tácitas al Artículo 24 en las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la cuestión de Sudáfrica[7], una denuncia de Angola contra Sudáfrica[8], la situación en los territorios árabes ocupados[9] y la cuestión de Namibia[10]; en una declaración del Presidente[11]; en dos notas emitidas

[3] Resoluciones del Consejo de Seguridad 479 (1980), párr. cuarto del preámbulo, y 514 (1982), párr. cuarto del preámbulo.

[4] Resolución 462 (1980) del Consejo de Seguridad, párr. segundo del preámbulo.

[5] Resolución 500 (1982) del Consejo de Seguridad, párr. segundo del preámbulo.

[6] Véase también el presente *Suplemento*, Artículo 12, en el que figuran pormenores de los períodos extraordinarios de sesiones de emergencia de la Asamblea General celebrados durante el período que se examina.

[7] Resolución 473 (1980) del Consejo de Seguridad, párr. 11° del preámbulo.

[8] Resolución 475 (1980) del Consejo de Seguridad, párr. octavo del preámbulo.

[9] Resolución 500 (1982) del Consejo de Seguridad, párr. segundo del preámbulo.

[10] Resoluciones del Consejo de Seguridad 532 (1983), párr. cuarto del preámbulo, y 539 (1983), párrs. quinto y sexto del preámbulo.

[11] CS (37), *Resoluciones y decisiones, 1982*, S/14944.

por el Presidente[12]; y en proyectos de resolución sobre la situación en Kampuchea[13] y en relación con la carta de fecha 22 de diciembre de 1979 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de los Estados Unidos de América[14], proyectos que no se aprobaron o respecto de los que no se insistió para que se sometieran a votación.

5. Tras la aprobación de la resolución 514 (1982), el representante de la República Islámica del Irán remitió una carta[15] al Secretario General, en cuyo anexo se hacía una referencia expresa al párrafo 2 del Artículo 24. En relación con la situación en la región de las Islas Malvinas (Falkland Islands) se hicieron referencias expresas al Artículo 24 en las cartas que dirigieron al Presidente del Consejo de Seguridad los representantes de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, respectivamente[16]. También se mencionó expresamente el Artículo 24 en otras dos comunicaciones dirigidas al Consejo de Seguridad[17].

6. En las deliberaciones del Consejo de Seguridad en relación con la situación entre el Irán y el Iraq, un representante citó[18] íntegramente el párrafo 1 del Artículo 24, subrayando que el Consejo de Seguridad no podía abdicar de la pesada responsabilidad que le imponía la Carta, y que el cumplimiento de sus funciones era compatible con la misión que había emprendido la Organización de la Conferencia Islámica. Asimismo se hicieron referencias expresas y tácitas al Artículo 24 durante los debates que celebró el Consejo de Seguridad en relación con la denuncia de Angola contra Sudáfrica[19]; la carta de fecha 22 de diciembre de 1979 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de los Estados Unidos[20]; la situación en el Afganistán[21]; la situación en los territorios árabes ocupados[22]; la situación entre el Irán y el Iraq[23]; la situación en la región de las Islas Malvinas (Falkland Islands)[24]; la situación en Oriente Medio[25]; la denuncia de Lesotho contra Sudáfrica[26]; la situación entre Libia y los Estados Unidos[27]; la situación en Namibia[28]; la situación entre Libia y el Sudán[29]; y los ataques del Irán contra buques comerciales que navegaban hacia los puertos de Kuwait y la Arabia Saudita o desde ellos[30].

7. No se hizo ninguna referencia expresa al Artículo 24 en las resoluciones de la Asamblea General. Numerosas resoluciones contienen disposiciones que podrían considerarse referencias tácitas al Artículo 24, si bien su aprobación no dio lugar a ningún debate constitucional[31].

8. En las deliberaciones de la Asamblea General se hizo referencia, tanto expresa como tácitamente, al Artículo 24 en relación con diversos temas[32]. Durante los períodos extraordinarios de sesiones de emergencia celebrados durante el período que se examina, varios representantes

---

[12] CS (38). *Resoluciones y decisiones, 1983*. S 1597[illegible]. párr. [illegible]; CS (39). *Resoluciones y decisiones, 1984*. S 1760. párr. 8.

[13] CS (34). Suplemento de enero a marzo de 1979. S 13117. S 13119 y S 13162.

[14] CS (35). Suplemento de enero a marzo de 1980, S 13735.

[15] CS (37). Suplemento de julio a septiembre de 1982. S 15292.

[16] Véase el párr. 16 *infra*.

[17] CS (37). Suplemento de enero a marzo de 1982. S 14936; ibíd., Suplemento de octubre a diciembre de 1982. S 15461.

[18] CS (35). 2248a. sesión: los Estados Unidos, párrs. 33 y 34 y 37.

[19] CS (34). 2130a. sesión: Zambia, párr. 38; 2132a. sesión: Jamaica, párr. 26; Yugoslavia, párr. 100; 2136a. sesión: Liberia, párr. 55; 2138a. sesión: la República Socialista Soviética de Ucrania, párr. 23; 2170a. sesión: Zambia, párr. 21; CS (35), 2237a. sesión: el Pakistán, párr. 166; Cuba, párr. 175; CS (36), 2296a. sesión: la República Democrática Alemana; párrs. 42 y 45.

[20] CS (34), 2175a. sesión: Portugal, párr. 42; 2178a. sesión: el Secretario General, párr. 15; 2182a. sesión: los Estados Unidos, párr. 27; Noruega, párr. 42; 2183a. sesión: Jamaica, párr. 33; CS (35), 2191a. sesión: la República Democrática Alemana, párrs. 79 y 80.

[21] CS (35), 2185a. sesión: la URSS, párrs. 6 a 20; la República Democrática Alemana, párrs. 21 a 33; el Pakistán, párr. 82; el Afganistán, párrs. 86 a 88; 2186a. sesión: Polonia, párr. 119; el Reino Unido, párr. 54; 2187a. sesión: los Estados Unidos, párr. 27; 2188a. sesión: Viet Nam, párr. 62; 2190a. sesión: el Presidente (en su calidad de representante de Francia), párr. 126; y Bangladesh, párr. 173.

[22] *Ibíd., 2199a. sesión: Marruecos, párr. 36; CS (36), 2318a. sesión:* el Zaire, párrs. 39 a 42; 2324a. sesión: la Jamahiriya Árabe Libia, párr. 135.

[23] Ibíd., 2247a. sesión: el Secretario General, párr. 12; Noruega, párr. 30; 2248a. sesión: los Estados Unidos, párrs. 33 y 34; CS (37), 2383a. sesión: Francia, párr. 12.

[24] CS (37), 2350a. sesión: el Togo, párr. 219; 2360a. sesión: la Argentina, párrs. 55 a 59; el Reino Unido, párr. 111; el Brasil, párr. 190; Australia, párr. 221; 2362a. sesión: España, párr. 9; Venezuela, párrs. 68 a 74; México, párrs. 123 y 124; Cuba, párr. 149; el Reino Unido, párrs. 259 a 266; 2363a. sesión: Nueva Zelandia, párrs. 51 y 52; Guinea Ecuatorial, párrs. 62 a 66; el Paraguay, párrs. 69 a 80; Colombia, párrs. 84 a 102; El Salvador, párrs. 107 a 119; el Perú, párrs. 154 a 180; Panamá, párrs. 181 a 232; 2364a. sesión: el Zaire, párr. 56; 2368a. sesión: la República Federal de Alemania, párr. 11. Véanse también los párrs. 15 a 17 *infra*.

[25] Ibíd., 2388a. sesión: España, párrs. 100 y 101; 2390a. sesión: Jordania, párr. 25; CS (39), 2519a. sesión: los Países Bajos, párr. 96.

[26] CS (37), 2405a. sesión: Guyana, párr. 14.

[27] CS (38), 2418a. sesión: el Pakistán, párr. 21.

[28] Ibíd., 2444a. sesión: Túnez, párr. 108.

[29] CS (39), 2521a. sesión: los Países Bajos, párr. 82.

[30] Ibíd., 2541a. sesión: la Arabia Saudita, párr. 50.

[31] Véanse, por ejemplo, las resoluciones de la Asamblea General 34/30, párrs. quinto y 11° del preámbulo y párrs. 4, 9 y 11; 35/206 A, párrs. tercero y séptimo del preámbulo y párrs. 4 a 6; 35/206 B, párrs. segundo, séptimo y 11° del preámbulo y párrs. 2 y 3; 35/206 C, párrs. sexto y séptimo del preámbulo y párrs. 1 y 2; 35/206 D, párr. quinto del preámbulo y párr. 3; 35/206 H, párr. 2; 35/206 K, párrs. tercero y sexto del preámbulo; 35/206 O, párr. 6; 35/206 Q, párr. quinto del preámbulo y párr. 1; ES-8/2, párrs. tercero y cuarto del preámbulo y párrs. 1, 4 y 9 a 12; 36/15, párr. tercero del preámbulo y párrs. 2 y 4 y 5; ES-7/6, párrs. cuarto, quinto y 13° del preámbulo y párrs. 4 a 9; 37/3, párrs. cuarto, quinto y séptimo del preámbulo y párr. 1; 38/11, párrs. primero y segundo del preámbulo y párrs. 1 y 6; 39/2, párrs. primero a cuarto del preámbulo y párrs. 3 y 8.

[32] Véase también el presente *Suplemento*, Artículo 11.

se refirieron[33] a las respectivas facultades del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

9. En los períodos de sesiones que celebró de 1979 a 1984, de conformidad con el mandato que le había conferido la Asamblea General[34], el Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización examinó diversas propuestas sobre la cuestión del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales pero no se celebró ningún debate constitucional respecto del Artículo 24.

B. Párrafo 3 del Artículo 24

10. El párrafo 3 del Artículo 24, junto con el párrafo 1 del Artículo 15, confiere al Consejo de Seguridad la obligación de presentar informes anuales, y de ser necesario informes especiales, a la Asamblea General. Durante el período que se examina, el Consejo de Seguridad presentó sus informes anuales 34° a 39°, así como informes especiales[35] respecto de la admisión de nuevos Estados Miembros en las Naciones Unidas.

11. El procedimiento aceptado respecto de la preparación de los informes anuales siguió incluyendo las siguientes etapas: *a*) preparación del primer proyecto por la Secretaría[36]; *b*) distribución de ese proyecto como documento confidencial entre los miembros del Consejo de Seguridad; *c*) debate de las modificaciones propuestas y formulación de observaciones en una sesión privada del Consejo; y *d*) aprobación íntegra en una sesión privada del Consejo de Seguridad, tras de la cual el informe anual del Consejo de Seguridad se publicaba como documento de la Asamblea General y se sometía a la consideración de ésta.

12. Al igual que en años anteriores, la Asamblea General no debatió el contenido de los informes anuales presentados por el Consejo de Seguridad, sino que aprobó resoluciones tomando nota[37] de ellos.

[33] AG (ES-6), primera sesión: el Presidente (República Unida de Tanzanía), párr. 35; Colombia, párr. 112; segunda sesión: Suecia, párr. 51; tercera sesión: Venezuela, párr. 94; quinta sesión: Egipto, párrs. 30 a 32; Portugal, párr. 177; sexta sesión: Filipinas, párr. 59; séptima sesión: la República Dominicana, párr. 9; Santa Lucía, párr. 139; AG (ES-7), primera sesión: el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, pág. 37; novena sesión: el Senegal, pág. 28; 15a. sesión: Indonesia, págs. 31 y 32; 29a. sesión: Benin, pág. 31; AG (ES-8), quinta sesión: Argelia, párr. 122; novena sesión: Sierra Leona, párrs. 93 y 101; AG (ES-9), tercera sesión: Yugoslavia, párr. 78; sexta sesión: Argelia, párrs. 90 a 93.

[34] Resoluciones de la Asamblea General 33/94, párr. 3 *b*); 34/147, párr. 3 *a*); 35/164, párr. 3 *a*); 36/122, párr. 4 *a*); 37/114; párr. 5 *a*); y 38/141, párr. 3 *a*).

[35] Véase también el presente *Suplemento*, Artículo 4, párr. 13.

[36] El informe correspondiente al período comprendido entre el 16 de junio de 1983 y el 15 de junio de 1984 indicaba los asuntos de los documentos distribuidos como documentos del Consejo de Seguridad, sin resumirlos. Esta modificación fue ulteriormente aprobada en virtud de una decisión del Consejo de Seguridad; véase CS (40), *Resoluciones y decisiones, 1985*, S-16913.

[37] Resoluciones de la Asamblea General 34/442, 35/434, 36/438, 37/435, 38/424 y 39/457.

RESEÑA ANALÍTICA DE LA PRÁCTICA

**A. Cuestión de si la autoridad del Consejo de Seguridad está limitada al ejercicio de las facultades concretas indicadas en los Capítulos VI, VII, VIII y XII

**B. Cuestión de las repercusiones que tienen para la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad las propuestas de remitir un asunto a la Asamblea General

C. Cuestión del alcance de la responsabilidad primordial que tiene el Consejo de Seguridad de conformidad con el Artículo 24

1. Decisión de 11 de enero de 1979 en relación con el telegrama de fecha 3 de enero de 1979 dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Viceprimer Ministro Encargado de las Relaciones Exteriores de Kampuchea Democrática

13. En las deliberaciones del Consejo de Seguridad sobre la aprobación del programa provisional de su 2108a. sesión, celebrada el 11 de enero de 1979, surgió un debate en relación con la inclusión en el programa del tema titulado "Telegrama de fecha 3 de enero de 1979 dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Viceprimer Ministro Encargado de las Relaciones Exteriores de Kampuchea Democrática (S/13003)"[38]. Un representante afirmó[39] que "los acontecimientos ocurridos en Kampuchea son exclusivamente de carácter interno y competen al pueblo de ese país y no debieran ser objeto de consideración en el Consejo de Seguridad". Se afirmó que el Consejo de Seguridad se encontraba "en una situación extraña que contradice su importante y responsable papel dentro del sistema de las Naciones Unidas". La decisión de examinar una comunicación de un régimen que había sido derrocado se consideró un intento de "hacer que el Con-

[38] El texto del telegrama puede consultarse en CS (34), Suplemento de enero a marzo de 1979.

[39] CS (34), 2108a. sesión: la URSS, párr. 42. Véase también Checoslovaquia, párr. 27; 2112a. sesión: Checoslovaquia, párr. 37.

sejo interfiera en los asuntos internos de Kampuchea"[40]. Además, otro representante destacó[41] que las decisiones adoptadas en la 2108a. sesión del Consejo "no se basaron en el espíritu ni en la letra del Artículo 24". El Consejo no tenía "competencia para tratar cuestiones que [eran] problemas internos de un Estado y que, por consiguiente, no [estaban] vinculados con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, como lo [preveía] la Carta". Por consiguiente, el Gobierno de Polonia no podía aceptar "que en el caso actual el Consejo actúe en su nombre".

14. Por otra parte, un representante manifestó[42] que, "de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con el reglamento provisional del Consejo de Seguridad, todo Estado Miembro [tenía] derecho a solicitar una reunión del Consejo a fin de examinar cuestiones importantes que [pudieran] constituir una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Y la... cuestión de Kampuchea, que [estaba] sometida a una agresión masiva desde el exterior, [era] precisamente un asunto de esta naturaleza". Además, otro representante señaló[43] que "todo Estado Miembro [tenía] derecho a pedir la acción de este órgano cuando [juzgara] que ello [era] necesario", tras de lo cual agregó que "el Consejo habría renunciado a sus responsabilidades si no hubiera considerado la situación en Camboya". Por otra parte, se manifestó la opinión[44] que el Consejo, si había de cumplir las responsabilidades que le había confiado la Carta, debía mostrarse dispuesto a escuchar las denuncias, como la que se formulaba en el documento S/13003. Si el Consejo no lo hiciera, "no podría determinar los méritos de cada caso y no podría cumplir con su responsabilidad".

2. Decisión de 3 de abril de 1982 en relación con la situación existente de las Islas Malvinas (Falkland Islands)

15. En su resolución 502 (1982), de 3 de abril de 1982, el Consejo de Seguridad exigió "la cesación inmediata de las hostilidades" y "la retirada inmediata de todas las fuerzas argentinas de las Islas Malvinas (Falkland Islands)".

16. En una carta[45] de fecha 1° de mayo de 1982, el representante de la Argentina sostuvo que, al emprender ataques contra las Islas Malvinas (Falkland Islands), el Reino Unido pretendía "arrogarse competencias que, conforme al Artículo 24 de la Carta, los Estados Miembros de las Naciones Unidas han conferido al Consejo de Seguridad para el ejercicio de su responsabilidad primordial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y frustrar el efectivo cumplimiento de una resolución de ese órgano que él mismo ha propiciado". El representante del Reino Unido, en una carta[46] de fecha 4 de mayo de 1982, sostuvo que, aunque era cierto que los Estados Miembros habían conferido al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad, el Artículo 24 debía leerse junto con el Artículo 51. Se estaría "interpretando erróneamente la Carta si se afirmara... que el Reino Unido no está justificado al ejercer su derecho de legítima defensa con arreglo al Artículo 24, cuando la Argentina persiste en su negativa de dar cumplimiento a lo exigido en la resolución 502 (1982)".

17. En las deliberaciones ulteriores del Consejo de Seguridad, el representante de la Argentina reiteró la posición de su Gobierno[47]. Otro representante afirmó[48] que "el Consejo tiene la obligación y la competencia exclusiva de adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento, en todos sus aspectos, de la resolución 502 (1982), que él mismo aprobó, y no puede admitir acciones unilaterales en contra de disposiciones específicas de esa resolución aun cuando, sin su autorización, se alegue que se destinan a hacer cumplir su decisión". Otros representantes mantuvieron una posición similar[49]. El representante del Reino Unido, por otra parte, después de destacar que la resolución 502 (1982) había "demostrado ser insuficiente para producir una retirada" de las fuerzas armadas de la Argentina, insistió[50] en que su país estaba "plenamente facultado para adoptar medidas en el ejercicio de su derecho inherente a la legítima defensa". Esa opinión fue compartida por otros representantes[51].

3. Decisión de 17 de agosto de 1984 en relación con la cuestión de Sudáfrica

18. En las deliberaciones del Consejo de Seguridad relativas a la aprobación de la resolución 554 (1984), de 17 de agosto de 1984, el representante de Sudáfrica manifestó[52] que el ordenamiento constitucional de su país era un derecho interno, "fuera del ámbito de este o de cualquier otro órgano de las Naciones Unidas". Los fundadores de la Organización habían pretendido que el Consejo se ocu-

---

[40] Ibíd., 2108a. sesión: la URSS, párr. 146.

[41] Ibíd. 2111a. sesión: Polonia, párr. 77.

[42] Ibíd., 2108a. sesión: China, párr. 19.

[43] Ibíd., 2109a. sesión: Kuwait, párr. 6. Véase también Bangladesh, párr. 43; Bolivia, párr. 55; el Sudán, párr. 90; 2111a. sesión: Nigeria, párr. 33.

[44] Ibíd., 2111a. sesión: el Presidente (hablando en su calidad de representante de Jamaica), párr. 141. Véase también la 2109a. sesión: Bolivia, párr. 60.

[45] CS (37), Suplemento de abril a junio de 1982, S/15026.

[46] Ibíd., S 15026.

[47] CS (37), 2360a. sesión: la Argentina, párrs. 55 a 59. Véase también el presente *Suplemento*, Artículo 51.

[48] Ibíd., 2360a.: el Brasil, párr. 190.

[49] Ibíd., 2362a. sesión: Venezuela, párrs. 72 y 73; México, párrs. 119 y 123; y Cuba, párrs. 148 y 149.

[50] Ibíd., 2360a. sesión: el Reino Unido, párr. 111. Véase también la 2362a. sesión, párrs. 259 a 267.

[51] Ibíd., 2360a. sesión: Australia, párr. 221; 2363a. sesión: Nueva Zelandia, párr. 52.

[52] CS (39), 2548a. sesión: Sudáfrica, párrs. 77, 86 y 100.

para de cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad internacionales y el debate sobre la Constitución de Sudáfrica no tenía "nada que ver con la paz y la seguridad internacionales". Además, se señaló[53] que "únicamente el pueblo de Sudáfrica [podía] determinar su futuro" y que no correspondía a otros elementos "ajenos prescribir soluciones ni determinar la validez u otros aspectos de las disposiciones internas". Además, se sostuvo[54] que el Consejo de Seguridad no era "el foro adecuado en el que [pudiera] ser analizado este problema". El hecho de que la discriminación racial estuviera consagrada en la Constitución de Sudáfrica no excluía a ese asunto del escrutinio de las Naciones Unidas, ya que los Miembros de la Organización se habían comprometido en la Carta a promover los derechos humanos y las libertades fundamentales. No obstante, de conformidad con el Artículo 24, no se había planteado ninguna cuestión que correspondiera a la competencia del Consejo. Por otra parte, se afirmó[55] que el Consejo había de desempeñar sus funciones en relación con el asunto que se le había planteado, habida cuenta de "la persistencia sudafricana en mantener su sistema racista y aun en tratar de refinarlo mediante las denominadas propuestas constitucionales", lo que constituía "la causa de las tensiones en el África meridional, con su consecuente efecto negativo para la paz y la seguridad internacionales". Además, se señaló[56] que correspondía al Consejo de Seguridad declarar que la denominada constitución y las denominadas elecciones eran nulas de pleno derecho y constituían una "violación manifiesta de la Carta".

19. En su resolución 554 (1984), el Consejo de Seguridad, entre otras cosas, declaró "que la denominada 'nueva constitución' es contraria a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, que los resultados del referéndum del 2 de noviembre de 1983 no tienen validez alguna y que la aplicación de la 'nueva constitución' agravará más la situación ya explosiva imperante en la Sudáfrica del apartheid"; rechazó y declaró nulas y carentes de validez "la denominada 'nueva constitución' y las 'elecciones' que se realizarán... para la población 'mestiza' y la población de origen asiático, así como todas las maniobras insidiosas del régimen racista minoritario de Sudáfrica por afianzar más el dominio de la minoría blanca y el apartheid"; y declaró que "sólo la erradicación total del apartheid y el establecimiento de una sociedad democrática sin distingos de raza y fundada en el gobierno de la mayoría, mediante el ejercicio pleno y libre del sufragio universal de los adultos por toda la población en una Sudáfrica unida y no fragmentada puede llevar a una solución justa y duradera de la explosiva situación imperante en Sudáfrica"[57].

[53] Ibíd., 2551a. sesión: el Reino Unido, párrs. 153 y 154.

[54] Ibíd., los Estados Unidos, párrs. 134 a 141 y 147.

[55] Ibíd., 2548a. sesión: la Argentina, párrs. 152 y 153. Véanse también la 2549a. sesión: la URSS, párrs. 41 y 42; 2550a. sesión: Kuwait, párr. 41; Benin, párr. 76; 2551a. sesión: Qatar, párr. 27; Indonesia, párrs. 37 y 38; y los Países Bajos, párr. 120.

[56] CS (39); 2549a. sesión: la República Árabe Siria, párr. 101. Véanse también la 2550a. sesión: Checoslovaquia, párr. 104; 2551a. sesión: el Togo, párr. 53.

[57] Resolución 554 (1984) del Consejo de Seguridad, párrs. 1, 2 y 4.

ANEXO I

Lista cronológica de las cuestiones examinadas por el Consejo de Seguridad en cumplimiento de su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales

1. Telegrama de fecha 3 de enero de 1979 dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Viceprimer Ministro Encargado de las Relaciones Exteriores de Kampuchea Democrática (S/13003)

2. La situación en el Oriente Medio

a) Informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano correspondiente al período comprendido entre el 14 de septiembre de 1978 y el 12 de enero de 1979 (S/13026 y Corr.1)

b) Informe provisional del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 444 (1979) del Consejo de Seguridad relativo a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S/13258)

c) Carta de fecha 25 de abril de 1979 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/13270)

d) Carta de fecha 7 de mayo de 1979 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/13301)

e) Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/13350)

f) Carta de fecha 30 de mayo de 1979 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/13356)

g) Informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S/13384)

h) Cartas de fechas 24 de agosto de 1979 y 28 de agosto de 1979 dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/13516 y S/13520)

i) Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/13637)

j) Carta de fecha 25 de noviembre de 1979 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/13646)

k) Informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S/13691)

l) Carta de fecha 10 de abril de 1980 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S 13885)

m) Informe especial del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S 13888 y Corr.1 y Add.1 a 3)

n) Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S 13957)

o) Informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S 13994)

p) Carta de fecha 28 de mayo de 1980 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente interino del Pakistán ante las Naciones Unidas (S 13966)

q) Carta de fecha 1° de agosto de 1980 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente interino del Pakistán ante las Naciones Unidas (S 14084)

r) Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S 14263)

s) Informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S 14295)

t) Carta de fecha 3 de marzo de 1981 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S 14391)

u) Informe especial del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S 14407)

v) Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S 14482)

w) Informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S 14537)

x) Carta de fecha 17 de julio de 1981 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Líbano (S 14596)

y) Informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S 14789 y Corr.1)

z) Informe especial del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S 14869)

aa) Carta de fecha 16 de febrero de 1982 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S 14875)

bb) Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S 15079)

cc) Carta de fecha 4 de junio de 1982 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S 15162)

dd) Informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S 15194 y Add.1 y 2)

ee) Carta de fecha 28 de julio de 1982 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Egipto y de Francia ante las Naciones Unidas (S 15316)

ff) Informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S 15557)

gg) Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S 15777)

hh) Informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S 15863)

ii) Carta de fecha 9 de septiembre de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S 15974)

jj) Informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S 16036)

kk) Carta de fecha 22 de noviembre de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas (S 16178)

ll) Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S 16169)

mm) Carta de fecha 14 de febrero de 1984 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas (S 16339)

nn) Informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S 16472)

oo) Carta de fecha 17 de mayo de 1984 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Kuwait ante las Naciones Unidas (S 16569)

pp) Carta de fecha 21 de mayo de 1984 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de la Arabia Saudita, Bahrein, los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán y Qatar (S 16574)

qq) Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S 16573)

rr) Carta de fecha 24 de agosto de 1984 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S 16713)

ss) Informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S 16776)

tt) Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S 16829)

3. La cuestión relativa a la situación en Rhodesia del Sur

a) Carta de fecha 28 de febrero de 1979 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Guinea Ecuatorial ante las Naciones Unidas (S 13121)

b) Carta de fecha 26 de abril de 1979 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Costa de Marfil ante las Naciones Unidas (S 13276)

c) Carta de fecha 12 de diciembre de 1979 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S 13688)

d) Carta de fecha 14 de diciembre de 1979 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Madagascar ante las Naciones Unidas (S 13693)

e) Carta de fecha 18 de diciembre de 1979 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S 13698)

f) Carta de fecha 25 de enero de 1980 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Malawi ante las Naciones Unidas (S 13764)

4. La situación en los territorios árabes ocupados

a) Carta de fecha 23 de febrero de 1979 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas (S/13115)

b) Informe de la Comisión del Consejo de Seguridad establecida de conformidad con la resolución 446 (1979) (S/13450 y Corr.1 y Add.1)

c) Carta de fecha 15 de febrero de 1980 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas (S/13801)

d) Carta de fecha 15 de febrero de 1980 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas (S/13802)

e) Carta de fecha 6 de mayo de 1980 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas (S/13926)

f) Carta de fecha 16 de mayo de 1980 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas (S/13941)

g) Carta de fecha 3 de junio de 1980 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Bahrein ante las Naciones Unidas (S/13977)

h) Carta de fecha 14 de diciembre de 1981 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas (S/14791)

i) Carta de fecha 22 de marzo de 1982 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas (S/14917)

j) Carta de fecha 12 de abril de 1982 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas (S/14967)

k) Carta de fecha 13 de abril de 1982 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas (S/14969)

l) Carta de fecha 5 de noviembre de 1982 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas (S/15481)

m) Carta de fecha 9 de noviembre de 1982 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Níger ante las Naciones Unidas (S/15483)

n) Carta de fecha 8 de febrero de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas (S/15599)

o) Carta de fecha 13 de mayo de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas (S/15764)

p) Carta de fecha 27 de julio de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Yemen Democrático ante las Naciones Unidas (S/15890)

5. La situación en el Asia sudoriental y sus repercusiones para la paz y la seguridad internacionales

Carta de fecha 22 de febrero de 1979 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de los Estados Unidos de América, Noruega, Portugal y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (S/13111)

6. Denuncia de Angola contra Sudáfrica

a) Carta de fecha 16 de marzo de 1979 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas (S/13176)

b) Carta de fecha 26 de junio de 1980 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas (S/14022)

c) Carta de fecha 26 de agosto de 1981 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Angola ante las Naciones Unidas (S/14647)

d) Carta de fecha 14 de diciembre de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas (S/16216)

e) Carta de fecha 1° de enero de 1984 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas (S/16244)

7. La cuestión de Sudáfrica

a) Carta de fecha 5 de abril de 1979 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Costa de Marfil ante las Naciones Unidas (S/13223)

b) Carta de fecha 14 de septiembre de 1979 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Liberia ante las Naciones Unidas (S/13542)

c) Carta de fecha 29 de mayo de 1980 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas (S/13969)

d) Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 473 (1980) del Consejo de Seguridad (S/14167 y Add.1)

e) Informe del Comité del Consejo de Seguridad establecido por la resolución 421 (1977) relativa a la cuestión de Sudáfrica sobre los medios para aumentar la eficacia del embargo de armas obligatorio contra Sudáfrica (S/14179)

f) Carta de fecha 28 de noviembre de 1980 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas (S/14277)

g) Carta de fecha 27 de agosto de 1981 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Níger ante las Naciones Unidas (S/14648)

h) Carta de fecha 7 de diciembre de 1981 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Botswana ante las Naciones Unidas (S/14787)

i) Carta de fecha 8 de abril de 1982 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Uganda ante las Naciones Unidas (S/14959)

j) Carta de fecha 6 de junio de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas (S/15814)

k) Carta de fecha 10 de enero de 1984 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Togo ante las Naciones Unidas (S/16265)

l) Carta de fecha 8 de agosto de 1984 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Argelia ante las Naciones Unidas (S/16692)

m) Carta de fecha 17 de octubre de 1984 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Etiopía ante las Naciones Unidas (S/16786)

n) Carta de fecha 13 de diciembre de 1984 remitida por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido por la resolución 421 (1977) relativa a la cuestión de Sudáfrica (S/16860)

8. La situación en Chipre

a) Informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/13369 y Add.1)

b) Informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/13972 y Add.1)

c) Informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/14275 y Add.1)

d) Informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/14490 y Add.1)

e) Informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/14778 y Corr.1 y Add.1)

f) Informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/15149 y Corr.1 y Add.1)

g) Informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/15812 y Corr.1 y Add.1)

h) Carta de fecha 15 de noviembre de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/16147)

i) Carta de fecha 15 de noviembre de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/16150)

j) Carta de fecha 15 de noviembre de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas (S/16151)

k) Informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/16192 y Add.1)

l) Carta de fecha 30 de abril de 1984 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/16514)

m) Informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/16596 y Add.1 y 2)

n) Informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/16858 y Add.1)

9. Cartas, de fechas 13 de junio de 1979 y 15 de junio de 1979, dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas (S/13394 y S/13397)

10. Cuestión del ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino

a) Cartas, de fechas 13 de marzo de 1979 y 27 de junio de 1979, dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (S/13164 y S/13418)

b) Carta de fecha 6 de marzo de 1980 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente interino del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (S/13832)

c) Carta de fecha 24 de marzo de 1980 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (S/13855)

11. Denuncia de Zambia

a) Carta de fecha 22 de noviembre de 1979 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Zambia ante las Naciones Unidas (S/13636)

b) Carta de fecha 8 de abril de 1979 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Zambia ante las Naciones Unidas (S/13878)

12. Carta de fecha 22 de diciembre de 1979 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Represente Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas (S/13705)

13. Carta de fecha 3 de enero de 1980 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Alemania (República Federal de), la Arabia Saudita, Australia, las Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, el Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, el Ecuador, Egipto, El Salvador, España, los Estados Unidos de América, Fiji, Filipinas, Grecia, Haití, Honduras, Indonesia, Islandia, Italia, el Japón, Liberia, Luxemburgo, Malasia, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, los Países Bajos, el Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Dominicana, Samoa, Santa Lucía, el Senegal, Singapur, Somalia, Suecia, Suriname, Tailandia, Turquía, Uganda, el Uruguay y Venezuela (S/13724 y Add.1)[a]

14. Carta de fecha 1º de septiembre de 1980 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Malta ante las Naciones Unidas (S/14140)

15. La situación entre el Irán y el Iraq

Informe de los especialistas nombrados por el Secretario General para investigar las denuncias de la República Islámica del Irán relativas a la utilización de armas químicas (S/16433)

16. La situación en Namibia

a) Nuevo informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 435 (1978) y 439 (1978) relativas a la cuestión de Namibia (S/14333)

b) Carta de fecha 29 de noviembre de 1981 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas (S/14347)

c) Carta de fecha 10 de abril de 1981 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Uganda ante las Naciones Unidas (S/14434)

---

[a] Los representantes de Samoa y Somalia (S/13724/Add.2) agregaron sus firmas a la carta mencionada (S/13724 y Add.1).

d) Carta de fecha 12 de mayo de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Mauricio ante las Naciones Unidas (S/15760)

e) Carta de fecha 13 de mayo de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la India ante las Naciones Unidas (S/15761)

f) Carta de fecha 17 de octubre de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas (S/16048)

g) Carta de fecha 18 de octubre de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la India ante las Naciones Unidas (S/16051)

h) Nuevo informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 435 (1978) y 439 (1978) relativas a la cuestión de Namibia (S/15943)

17. Denuncia del Iraq

Carta de fecha 8 de junio de 1981 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas (S/14509)

18. Denuncia de Seychelles

a) Carta de fecha 8 de diciembre de 1981 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Seychelles ante las Naciones Unidas (S/14783)

b) Informe de la Comisión de Investigación del Consejo de Seguridad establecida por la resolución 496 (1981) (S/14905)

19. Carta de fecha 19 de marzo de 1982 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas (S/14913)

20. Carta de fecha 1° de abril de 1982 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/14942)

21. Carta de fecha 31 de marzo de 1982 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente de la República de Kenya, en la que se adjunta la carta de fecha 18 de marzo de 1982 dirigida al Presidente del Consejo por el Presidente de la República del Chad (S/15012)

22. Cuestión relativa a la situación en la región de las Islas Malvinas (Falkland Islands)

a) Carta de fecha 4 de mayo de 1982 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Irlanda ante las Naciones Unidas (S/15037)

b) Carta de fecha 20 de mayo de 1982 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/15099)

c) Carta de fecha 21 de mayo de 1992 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Panamá ante las Naciones Unidas (S/15100)

d) Carta de fecha 4 de junio de 1982 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Panamá ante las Naciones Unidas (S/15145)

23. Carta de fecha 19 de febrero de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Jamahiriya Árabe Libia ante las Naciones Unidas (S/15615)

24. Carta de fecha 16 de marzo de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Chad ante las Naciones Unidas (S/15643)

25. Carta de fecha 22 de marzo de 1983 dirigida Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Nicaragua en el Consejo de Seguridad (S/15651)

26. Carta de fecha 5 de mayo de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Nicaragua en el Consejo de Seguridad (S/15746)

27. Denuncia de Lesotho contra Sudáfrica

Informe del Secretario General (S/15600)

28. Carta de fecha 2 de agosto de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Chad ante las Naciones Unidas (S/15902)

29. Carta de fecha 8 de agosto de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la Jamahiriya Árabe Libia ante las Naciones Unidas (S/15914)

30. Carta de fecha 1° de septiembre de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente interino de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas (S/15947)

31. Carta de fecha 1° de septiembre de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas (S/15948)

32. Carta de fecha 1° de septiembre de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas (S/15949)

33. Carta de fecha 1° de septiembre de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas (S/15950)

34. Carta de fecha 2 de septiembre de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente interino de Australia ante las Naciones Unidas (S/15951)

35. Carta de fecha 12 de septiembre de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Nicaragua en el Consejo de Seguridad (S/15975)

36. La situación en Granada

Carta de fecha 25 de octubre de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Nicaragua en el Consejo de Seguridad (S/16067)

37. Carta de fecha 3 de febrero de 1984 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas (S/16306)

38. Carta de fecha 18 de marzo de 1984 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas (S/16420)

39. Carta de fecha 22 de marzo de 1984 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la Jamahiriya Árabe Libia ante las Naciones Unidas (S/16431)

40. Carta de fecha 29 de marzo de 1984 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas (S/16449)

41. Carta de fecha 21 de mayo de 1984 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de la Arabia Saudita, Bahrein, los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán y Qatar (S/16574)

42. Carta de fecha 4 de septiembre de 1984 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas (S/16731)

43. Carta de fecha 3 de octubre de 1984 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Democrática Popular Lao ante las Naciones Unidas (S/16765)

44. Carta de fecha 9 de noviembre de 1984 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas (S/16825)

ANEXO II

Cuadro de las diversas medidas adoptadas en resoluciones y otras decisiones aprobadas por el Consejo de Seguridad sobre las cuestiones examinadas por él en cumplimiento de su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales

I. MEDIDAS PRELIMINARES PARA DILUCIDAR LOS HECHOS

A. Establecimiento de una misión especial:

Denuncia de Seychelles:

Resolución 496 (1981), de 15 de diciembre de 1981, párr. 3

B. Afirmación de la conveniencia de un examen objetivo de las causas de un conflicto:

Situación entre el Irán y el Iraq:

Resolución 450 (1979), de 14 de junio de 1979, preámbulo

Resolución 540 (1983), de 31 de octubre de 1983, preámbulo

II. DETERMINACIÓN DE LA ÍNDOLE DE LA CUESTIÓN

A. Reafirmación de que una situación constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales:

i) Situación en Rhodesia del Sur:

Resolución 445 (1979), de 8 de marzo de 1979, preámbulo

ii) Denuncia de Zambia:

Resolución 455 (1979), de 23 de noviembre de 1979, preámbulo

B. Grave preocupación por la situación creada por actos de agresión:

Denuncia de Angola contra Sudáfrica:

Resolución 454 (1970), de 2 de noviembre de 1979, preámbulo

C. Profunda preocupación por una situación que puede tener graves consecuencias para la paz y la seguridad internacionales:

Carta del Secretario General de fecha 25 de noviembre de 1979:

Resolución 457 (1979), de 4 de diciembre de 1979, preámbulo

D. Preocupación por el empeoramiento de una situación que constituye una amenaza sumamente grave para la paz y la seguridad:

Carta del Secretario General de fecha 25 de noviembre de 1979:

Resolución 461 (1979), de 31 de diciembre de 1979, preámbulo

E. Declaración de que una situación perturba gravemente la paz y la seguridad internacionales en una región:

Cuestión de Sudáfrica:

Resolución 473 (1980), de 13 de junio de 1980, párr. 3

F. Afirmación de que ciertas medidas y actos obstaculizan el logro de la paz en una región:

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 476 (1980), de 30 de junio de 1980, párr. 3

Resolución 478 (1980), de 20 de agosto de 1980, párr. 4

G. Preocupación por situaciones que entrañan el riesgo de una amenaza para la paz y la seguridad internacionales:

Situación entre el Irán y el Iraq:

Declaración del Presidente de 23 de septiembre de 1980, párr. 2

H. Determinación de la existencia de un quebrantamiento de la paz en una región:

Carta del representante del Reino Unido de fecha 1º de abril de 1982:

Resolución 502 (1982), de 3 de abril de 1982, preámbulo

I. Preocupación por una situación alarmante que pone gravemente en peligro la paz y la seguridad internacionales:

Situación entre el Irán y el Iraq:

Declaración del Presidente de 21 de febrero de 1983, párr. 2

J. Preocupación por una situación que ha dado lugar a una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales:

i) Denuncia del Iraq:

Resolución 487 (1981), de 19 de junio de 1981, preámbulo

ii) Situación entre el Irán y el Iraq:

Declaración del Presidente de 15 de julio de 1982

K. Preocupación por una situación que puede tener graves consecuencias para la paz y la seguridad internacionales:

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 508 (1982), de 5 de junio de 1982, preámbulo

L. Preocupación por un conflicto que pone en peligro la paz y la seguridad internacionales en una región:

Situación entre el Irán y en Iraq:

Declaración del Presidente de 30 de marzo de 1984, párr. 2

M. Preocupación por la creciente amenaza para la seguridad en una región y sus consecuencias más amplias para la paz y la seguridad internacionales:

Situación en Namibia:

Resolución 539 (1983), de 28 de octubre de 1983, preámbulo

N. Convencimiento de que el empeoramiento de una situación produce graves consecuencias para la paz y la seguridad:

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 488 (1981), de 19 de junio de 1981, preámbulo

Resolución 498 (1981), de 18 de diciembre de 1981, preámbulo

O. Observación con profunda preocupación de que la situación en una región ha empeorado gravemente:

Cuestión relativa a las Islas Malvinas (Falkland Islands)

Resolución 505 (1982), de 26 de mayo de 1982, preámbulo

P. Convencimiento de que los ataques contra buques comerciales constituyen una amenaza para la seguridad y la estabilidad de una zona y tienen consecuencias para la paz y la seguridad internacionales:

Carta de los representantes de la Arabia Saudita, Bahrein, los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán y Qatar de fecha 21 de mayo de 1984:

Resolución 552 (1984), de 1° de junio de 1984, preámbulo

Q. Preocupación por el hecho de que la prolongación de un conflicto amenaza la paz y la seguridad:

Situación entre el Irán y el Iraq:

Resolución 514 (1982), de 12 de julio de 1982, preámbulo

R. Preocupación por un acto de agresión y sus consecuencias para la paz y la seguridad en una región:

Denuncia de Lesotho contra Sudáfrica:

Resolución 527 (1982), de 15 de diciembre de 1982, preámbulo

S. Preocupación por el peligro de un enfrentamiento militar que pueda hacer que empeore la situación crítica existente en una región:

Carta del representante de Nicaragua de 5 de mayo de 1983:

Resolución 530 (1983), de 19 de mayo de 1983, preámbulo

T. Declaración de que la continuación de una ocupación militar ilegal constituye una violación manifiesta de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de un país y pone en peligro la paz y la seguridad internacionales

Denuncia de Angola contra Sudáfrica:

Resolución 545 (1983), de 20 de diciembre de 1983, párr. 2

U. Preocupación por la continuación de la ocupación de partes del territorio de un país, en violación de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas:

Denuncia de Angola contra Sudáfrica:

Resolución 545 (1983), de 20 de diciembre de 1983, preámbulo

Resolución 546 (1984), de 6 de enero de 1984, preámbulo

V. Preocupación por una agresión de mercenarios que entraña la violación de la integridad territorial, la independencia y la soberanía de un país:

Denuncia de Seychelles:

Resolución 507 (1982), de 28 de mayo de 1982, preámbulo

W. Manifestación de preocupación por la continuación de actividades militares en un país de resultas de actos de agresión y de invasión realizados por otro país:

i) Situación en el Oriente Medio:

Resolución 517 (1982), de 4 de agosto de 1982, preámbulo

Resolución 518 (1982), de 12 de agosto de 1982, preámbulo

ii) Denuncia de Lesotho contra Sudáfrica:

Resolución 527 (1982), de 15 de diciembre de 1982, preámbulo

III. REQUERIMIENTOS A GOBIERNOS Y AUTORIDADES INVOLUCRADOS EN CONTROVERSIAS Y SITUACIONES

A. Llamamiento para que cesen las hostilidades, las operaciones militares y los ataques armados:

i) Situación en el Oriente Medio:

Declaración del Presidente de 17 de julio de 1981, párr. 2

Resolución 490 (1981), de 21 de julio de 1981, párr. 1

Declaración del Presidente de 22 de abril de 1982, párr. 3

Resolución 508 (1982), de 5 de junio de 1982, párr. 1

Resolución 509 (1982), de 6 de junio de 1982, párr. 2

Resolución 516 (1982), de 1° de agosto de 1982, párr. 1

Declaración del Presidente de 11 de noviembre de 1983

Resolución 542 (1983), de 23 de noviembre de 1983, párr. 3

ii) Carta del representante del Reino Unido de fecha 1° de abril de 1982:

Resolución 502 (1982), de 3 de abril de 1982, párr. 1

iii) Situación entre el Irán y el Iraq:

Declaración del Presidente de 23 de septiembre de 1980, párr. 4

Resolución 514 (1982), de 12 de julio de 1982, párr. 1

Resolución 522 (1982), de 4 de octubre de 1982, párr. 1

Declaración del Presidente de 21 de febrero de 1983, párr. 5

Resolución 540 (1983), de 31 de octubre de 1983, párrs. 2 y 3

B. Llamamiento para que se retiren fuerzas armadas

i) Situación en el Oriente Medio:

Resolución 509 (1982), de 6 de junio de 1982, párr. 1

Resolución 517 (1982), de 4 de agosto de 1982, párr. 2

ii) Carta del representante del Reino Unido de fecha 1° de abril de 1982:

Resolución 502 (1982), de 3 de abril de 1982, párr. 2

iii) Situación entre el Irán y el Iraq:

Resolución 514 (1982), de 12 de julio de 1982, párr. 2

Resolución 522 (1982), de 4 de octubre de 1982, párr. 2

Declaración del Presidente de 21 de febrero de 1983, párr. 5

iv) Denuncia de Angola contra Sudáfrica:

Resolución 545 (1983), de 20 de diciembre de 1983, párr. 3

Resolución 546 (1984), de 6 de enero de 1984, párr. 3

C. Llamamiento para que se respete la cesación del fuego:

i) Situación en el Oriente Medio:

Resolución 498 (1981), de 18 de diciembre de 1981, párr. 4

Declaración del Presidente de 4 de junio de 1982

Resolución 516 (1982), de 1° de agosto de 1982, párr. 1

Resolución 517 (1982), de 4 de agosto de 1982, párr. 2

ii) Situación entre el Irán y el Iraq:

Declaración del Presidente de 30 de marzo de 1984, párr. 9

D. Exigencia de que se ponga inmediatamente fin a la intervención militar extranjera

i) Denuncia de Zambia contra Sudáfrica:

Resolución 466 (1980), de 11 de abril de 1980, párr. 2

ii) Cuestión de Sudáfrica:

Resolución 473 (1980), de 13 de junio de 1980, párr. 9

iii) Situación en el Oriente Medio:

Resolución 509 (1982), de 6 de junio de 1982, párr. 2

Resolución 518 (1982), de 12 de agosto de 1982, párr. 1

iv) Denuncia de Angola contra Sudáfrica:

Resolución 546 (1984), de 6 de enero de 1984, párr. 3

E. Llamamiento para que se retroceda a posiciones que anteriormente se ocupaban:

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 517 (1982), de 4 de agosto de 1982, párr. 4

Resolución 520 (1982), de 17 de septiembre de 1982, párr. 3

F. Llamamiento para que se desista de la realización de actos que violan la soberanía y la integridad territorial de otro Estado:

i) Situación en el Oriente Medio:

Resolución 450 (1979), de 14 de junio de 1979, párr. 2

Resolución 498 (1981), de 18 de diciembre de 1981, párr. 1

ii) Situación entre el Irán y el Iraq:

Declaración del Presidente de 5 de noviembre de 1980, párr. 2

iii) Denuncia del Iraq:

Resolución 487 (1981), de 19 de junio de 1981, párr. 2

iv) Denuncia de Angola contra Sudáfrica:

Resolución 545 (1983), de 20 de diciembre de 1983, párr. 5

G. Llamamiento para que no se adopten medidas que puedan hacer empeorar la situación:

i) Situación entre el Irán y el Iraq:

Declaración del Presidente de 23 de septiembre de 1980, párr. 4

Resolución 540 (1983), de 31 de octubre de 1983, párr. 6

ii) Situación en el Oriente Medio:

Declaración del Presidente de 4 de junio de 1982

iii) Carta de los representantes de la Arabia Saudita, Bahrein, los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán y Qatar de fecha 21 de mayo de 1984:

Resolución 552 (1984), de 1° de junio de 1984, párr. 3

iv) Carta del representante del Chad de fecha 16 de marzo de 1983:

Declaración del Presidente de 6 de abril de abril de 1983, párr. 3

v) Situación en Chipre:

Resolución 541 (1983), de 18 de noviembre de 1983, párr. 8

H. Llamamiento para que se desista de utilizar un territorio internacional para realizar actos de agresión contra un Estado vecino:

Denuncia de Angola contra Sudáfrica:

Resolución 454 (1979), de 2 de noviembre de 1979, párr. 4

I. Llamamiento para que se proceda a indemnizar íntegramente por los daños causados:

i) Denuncia de Zambia:

Resolución 455 (1979), de 23 de noviembre de 1979, párr. 4

ii) Situación en el Oriente Medio:

Resolución 471 (1980), de 5 de junio de 1980, párr. 3

iii) Denuncia de Angola contra Sudáfrica:

Resolución 475 (1980), de 27 de junio de 1980, párr. 6

J. Llamamiento para que se ponga fin a la violencia y a la discriminación racial:

Cuestión de Sudáfrica:

Resolución 473 (1980), de 13 de junio de 1980, párr. 5

Resolución 471 (1980), de 5 de junio de 1980, párr. 3

K. Llamamiento para que se libere, proteja y permita la salida del personal retenido como rehén:

Carta del Secretario General de fecha 25 de noviembre de 1979:

Resolución 457 (1979), de 4 de diciembre de 1979, párr. 1

Resolución 461 (1979), de 31 de diciembre de 1979, párr. 3

L. Llamamiento para que se adopten medidas a fin de eliminar la política de apartheid

Cuestión de Sudáfrica:

Resolución 473 (1980), de 13 de junio de 1980, párr. 7

M. Llamamiento para que no se recurra a la fuerza o a la amenaza del uso de la fuerza:

i) Carta del representante del Reino Unido de fecha 1° de abril de 1982:

Declaración del Presidente de 1° de abril de 1982, párr. 4

ii) Situación en el Oriente Medio:

Declaración del Presidente de 11 de noviembre de 1983

N. Llamamiento para que se ponga fin a actos que puedan poner en peligro la paz y la seguridad internacionales

i) Situación en el Oriente Medio:

Declaración del Presidente de 19 de marzo de 1981, párr. 4

ii) Situación entre el Irán y el Iraq:

Resolución 540 (1983), de 31 de octubre de 1983, párr. 5

O. Llamamiento para que las partes actúen con moderación:

i) Situación en el Oriente Medio:

Declaración del Presidente de 17 de julio de 1981, párr. 2

Declaración del Presidente de 11 de noviembre de 1983

ii) Carta del representante del Reino Unido de fecha 1° de abril de 1982:

Declaración del Presidente de 1° de abril de 1982, párr. 4

iii) Carta de los representantes de la Arabia Saudita, Bahrein, los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán y Qatar de fecha 21 de mayo de 1984:

Resolución 552 (1984), de 1° de junio de 1984, párr. 4

P. Llamamiento para que se respete la integridad territorial de los Estados que no son partes en hostilidades:

Carta de los representantes de la Arabia Saudita, Bahrein, los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán y Qatar de fecha 21 de mayo de 1984:

Resolución 552 (1984), de 1° de junio de 1984, párr. 3

Q. Exigencia de que se ponga fin a los ataques contra buques comerciales:

Carta de los representantes de la Arabia Saudita, Bahrein, los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán y Qatar de 21 de mayo de 1984:

Resolución 552 (1984), de 1° de junio de 1984, párr. 5

R. Exhortación a la Potencia ocupante para que anule una decisión encaminada a imponer su jurisdicción en un territorio ocupado:

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 497 (1981), de 17 de diciembre de 1981, párr. 2

S. Exigencia de que se erradique de inmediato el apartheid:

Cuestión de Sudáfrica:

Resolución 556 (1984), de 23 de octubre de 1984, párr. 6

T. Llamamiento para que se respete la vida de ciertas personas condenadas:

Cuestión de Sudáfrica:

Resolución 503 (1982), de 9 de abril de 1982, párr. 1

Declaración del Presidente de 4 de octubre de 1982, párr. 2

Resolución 525 (1982), de 7 de diciembre de 1982, preámbulo, párr. primero

Resolución 533 (1983), de 7 de junio de 1983, párr. 1

Resolución 547 (1984), de 13 de enero de 1984, párr. 1

U. Exigencia de que se libere de inmediato a todos los presos y detenidos políticos:

Cuestión de Sudáfrica:

Resolución 556 (1984), de 23 de octubre de 1984, párr. 3

V. Llamamiento para que se retire una declaración que el Consejo ha declarado sin validez jurídica:

Situación en Chipre:

Resolución 541 (1983), de 18 de noviembre de 1983, párr. 2

IV. MEDIDAS (EN RELACION CON REQUERIMIENTOS) QUE HAN DE TOMAR LOS GOBIERNOS Y LAS AUTORIDADES INVOLUCRADOS EN CONTROVERSIAS Y SITUACIONES

A. Retirada de fuerzas armadas:

Denuncia de Angola contra Sudáfrica:

Resolución 454 (1979), de 2 de noviembre de 1979, párr. 2

Resolución 475 (1980), de 27 de junio de 1980, párr. 3

B. Exhortación a la moderación de las partes:

Carta del Secretario General de fecha 25 de noviembre de 1979:

Resolución 457 (1979), de 4 de diciembre de 1979, párr. 3

Resolución 461 (1979), de 31 de diciembre de 1979, preámbulo

C. Observancia de los Convenios de Ginebra de 1949:

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 446 (1979), de 22 de marzo de 1979, preámbulo, párrafo tercero

Resolución 452 (1979), de 20 de julio de 1979, preámbulo

Resolución 465 (1980), de 1° de marzo de 1980, preámbulo

Resolución 471 (1980), 5 de junio de 1980, párr. 4

Resolución 484 (1980), de 19 de diciembre de 1980, párrs. 1 y 2

D. Liberación de todas las personas encarceladas o internadas:

i) Cuestión de Sudáfrica:

Resolución 473 (1980), de 13 de junio de 1980, párr. 8

ii) Carta del Secretario General de fecha 25 de noviembre de 1979:

Resolución 461 (1979), de 31 de diciembre de 1979, párr. 3

iii) Situación en Rhodesia del Sur:

Resolución 463 (1980), de 2 de febrero de 1980, párr. 7

E. Traspaso del poder político por medio de elecciones libres:

Situación en Rhodesia del Sur:

Resolución 463 (1980), de 2 de febrero de 1980, párr. 6

F. Cesación de las violaciones de la soberanía y la integridad territorial de otros Estados:

Denuncia de Angola contra Sudáfrica:

Resolución 447 (1979), de 28 de marzo de 1979, párr. 3

Resolución 454 (1979), de 2 de noviembre de 1979, párr. 2

G. Exigencia de que se respeten la independencia, la soberanía y la integridad territorial de otro Estado:

i) Denuncia de Angola contra Sudáfrica:

Resolución 447 (1979), de 28 de marzo de 1979, párr. 3

Resolución 454 (1979), de 2 de noviembre de 1979, párr. 3

Resolución 475 (1980), de 27 de junio de 1980, párr. 3

ii) Denuncia de Zambia contra Sudáfrica:

Resolución 466 (1980), de 11 de abril de 1980, párr. 2

H. Exhortación a Estados:

1. Para que cooperen con la fuerza de las Naciones Unidas

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 450 (1979), de 14 de junio de 1979, párrs. 3 y 6

Resolución 459 (1979), de 19 de diciembre de 1979, párrs. 2 y 6

2. Para que cumplan las obligaciones que les impone la Carta:

Situación entre el Irán y el Iraq:

Declaración del Presidente de 5 de noviembre de 1980, párr. 2

3. Para que comiencen de inmediato a aplicar una resolución anterior del Consejo de Seguridad:

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 449 (1979), de 30 de mayo de 1979, párr. *a)* de la parte dispositiva

Resolución 456 (1979), de 30 de noviembre de 1979, párr. *a)* de la parte dispositiva

Resolución 470 (1980), de 30 de mayo de 1980, párr. *a)* de la parte dispositiva

Resolución 471 (1980), de 5 de junio de 1980, párr. 4

Resolución 476 (1980), de 30 de junio de 1980, párr. 5

Resolución 481 (1980), de 26 de noviembre de 1980, párr. *a)* de la parte dispositiva

4. Para que se abstengan de realizar actividades que sean incompatibles con los objetivos de la fuerza de las Naciones Unidas:

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 450 (1979), de 14 de junio de 1979, párr. 3

Resolución 459 (1979), de 19 de diciembre de 1979, párr. 2

5. Para que resuelvan pacíficamente los problemas que aún existan entre ellos:

Carta del Secretario General de fecha 25 de noviembre de 1979:

Resolución 457 (1979), de 4 de diciembre de 1979, párr. 2

6. Para que se abstengan de seguir recurriendo al uso de la fuerza:

Situación entre el Irán y el Iraq:

Resolución 479 (1980), de 28 de septiembre de 1980, párr. 1

I. Llamamiento a la Potencia administradora:

1. Para que ponga fin a actos ilegales en una colonia rebelde

i) Denuncia de Zambia:

Resolución 455 (1979), de 23 de noviembre de 1979, párr. 4

ii) Situación en Rhodesia del Sur:

Resolución 455 (1979), de 8 de marzo de 1979, párr. 4

2. Para que se asegure de que no permanecen ni entran en un antiguo territorio bajo mandato fuerzas externas:

Situación en Rhodesia del Sur:

Resolución 460 (1979), de 21 de diciembre de 1979, párr. 7

Resolución 463 (1980), de 2 de febrero de 1980, párr. 4

3. Para que vele por la aplicación de un acuerdo:

Situación en Rhodesia del Sur.

Resolución 463 (1980), de 2 de febrero de 1980, párr. 3

4. Para que se asegure de que todos los nacionales con derecho a ello participen libremente en un próximo proceso electoral:

Situación en Rhodesia del Sur:

Resolución 463 (1980), de 2 de febrero de 1980, párr. 5

J. *Exhortación a una Potencia ocupante para que facilite el* regreso inmediato de los funcionarios locales ilegalmente expulsados de un territorio ocupado:

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 468 (1980), de 8 de mayo de 1980, párr. 1

Resolución 469 (1980), de 20 de mayo de 1980, párr. 2

K. Llamamiento para que se respeten los derechos de la población civil y cesen todos los actos de violencia contra ella:

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 512 (1982), de 19 de junio de 1982, párr. 1

Resolución 513 (1982), de 4 de julio de 1982, párr. 1

L. Exhortación a las partes para que mitiguen los sufrimientos humanos y en particular presten asistencia a los refugiados:

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 512 (1982), de 19 de junio de 1982, párr. 1

M. Exigencia de que se eliminen de inmediato todos los obstáculos al envío de los suministros necesarios a la población civil:

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 515 (1982), de 29 de julio de 1982, párr. 1

Declaración del Presidente de 3 de agosto de 1982, párr. 3

Resolución 518 (1982), de 12 de agosto de 1982, párr. 2

N. Exhortación a las partes para que cumplan escrupulosamente sus obligaciones de conformidad con el Protocolo de Ginebra de 1925 y respeten las normas del derecho internacional humanitario:

Situación entre el Irán y el Iraq:

Declaración del Presidente de 30 de marzo de 1984, párrs. 6 y 7

O. Llamamiento para que se indemnice por los daños sufridos de resultas de un acto de agresión:

i) Denuncia del Iraq:

Resolución 487 (1981), de 19 de junio de 1981, párr. 6

ii) Denuncia de Lesotho contra Sudáfrica:

Resolución 527 (1982), de 15 de diciembre de 1982, párr.2

iii) Denuncia de Angola contra Sudáfrica:

Resolución 545 (1983), de 20 de diciembre de 1983, párr. 4

V. MEDIDAS (EN RELACIÓN CON REQUERIMIENTOS) QUE HAN DE TOMAR OTROS GOBIERNOS Y AUTORIDADES

A. Exhortación a todos los Estados a que apliquen cabalmente las sanciones:

i) Situación en Rhodesia del Sur:

Resolución 448 (1980), de 30 de abril de 1979, párr. 3

ii) Cuestión de Sudáfrica:

Resolución 473 (1980), de 13 de junio de 1980, párr. 10

iii) Denuncia de Angola contra Sudáfrica:

Resolución 475 (1980), de 27 de junio de 1980, párr. 4

B. Abstención de realizar actos que puedan hacer empeorar la situación:

Situación entre el Irán y el Iraq:

Resolución 479 (1980), de 28 de septiembre de 1980, párr. 3

C. Llamamiento a los Estados para que presten asistencia de inmediato:

i) Situación en Rhodesia del Sur:

Resolución 445 (1979), de 28 de marzo de 1979, párr. 3

ii) Denuncia de Angola contra Sudáfrica:

Resolución 447 (1979), de 28 de marzo de 1979, párr. 5

Resolución 454 (1979), de 2 de noviembre de 1979, párr. 5

Resolución 475 (1979), de 27 de junio de 1980, párr. 5

iii) Denuncia de Zambia:

Resolución 455 (1979), de 23 de noviembre de 1979, párr. 6

D. Reafirmación de sanciones:

Cuestión de Sudáfrica:

Resolución 558 (1984), de 13 de diciembre de 1984, párr. 1

E. Llamamiento para que se aplique íntegramente un embargo de armas:

Denuncia de Angola contra Sudáfrica:

Resolución 546 (1984), de 6 de enero de 1984, párr. 4

F. Petición a todos los Estados de que se abstengan de importar armas y otro equipo militar producidos en Sudáfrica:

Cuestión de Sudáfrica:

Resolución 555 (1984), de 13 de diciembre de 1984, párr. 2

G. Llamamiento a los Estados para presten asistencia:
   i) Denuncia de Seychelles:
   Resolución 507 (1982), de 28 de mayo de 1982, párr. 8
   ii) Denuncia de Angola contra Sudáfrica:
   Resolución 546 (1984), de 6 de enero de 1984, párr. 6
   iii) Denuncia de Lesotho contra Sudáfrica:
   Resolución 527 (1982), de 15 de diciembre de 1982, párr. 5
   Resolución 535 (1983), de 29 de junio de 1983, párr. 4

H. Petición de asistencia a un país por parte de organizaciones internacionales, organismos de las Naciones Unidas o instituciones financieras:
   i) Denuncia de Seychelles:
   Resolución 507 (1982), de 28 de mayo de 1982, párr. 8
   ii) Denuncia de Lesotho contra Sudáfrica:
   Resolución 535 (1983), de 29 de junio de 1983, párr. 4

I. Exhortación a todos los Estados Miembros para que presten asistencia para el restablecimiento de la paz y la seguridad:
   Situación entre el Irán y el Iraq:
   Declaración del Presidente de 21 de febrero de 1983, párr. 6

J. Petición a todos los Estados Miembros de que ejerzan influencia sobre las partes involucradas en una controversia:
   Situación en el Oriente Medio:
   Resolución 508 (1982), de 5 de junio de 1982, párr. 2

K. Llamamiento a todos los Estados para que respeten la soberanía, la independencia y la integridad territorial de un Estado:
   i) Situación en el Oriente Medio:
   Resolución 498 (1981), de 18 de diciembre de 1981, párr. 1
   ii) Situación en Chipre:
   Resolución 451 (1983), de 18 de noviembre de 1983, párr. 6
   Resolución 550 (1984), de 11 de mayo de 1984, párr. 4

L. Llamamiento a todos los gobiernos para que denieguen todo tipo de reconocimiento a los denominados bantustanes "independientes" y se abstengan de tener tratos con ellos:
   Cuestión de Sudáfrica:
   Declaración del Presidente de 15 de diciembre de 1981, párr. 4

M. Exhortación a todos los gobiernos y organizaciones para que no reconozcan los resultados de las denominadas "elecciones de Sudáfrica:
   Cuestión de Sudáfrica:
   Resolución 554 (1984), de 17 de agosto de 1984, párr. 5

N. Exhortación a todos los Estados y organizaciones para que ejerzan su influencia y adopten medidas urgentes para salvar la vida de condenados:
   Cuestión de Sudáfrica:
   Resolución 503 (1982), de 9 de abril de 1982, párr. 2
   Resolución 525 (1982), de 7 de diciembre de 1982, párr. 2
   Resolución 533 (1983), de 7 de junio de 1983, párr. 2
   Resolución 547 (1984), de 13 de enero de 1984, párr. 2

O. Llamamiento a todos los Estados para que no reconozcan a ningún Estado chipriota distinto de la República de Chipre:
   Situación en Chipre:
   Resolución 541 (1983), de 18 de noviembre de 1983, párr. 7
   Resolución 540 (1984), de 11 de mayo de 1984, párr. 3

P. Llamamiento a todos los Estados para que respeten el derecho a la libertad de navegación
   i) Situación entre el Irán y el Iraq:
   Resolución 540 (1983), de 31 de octubre de 1983, párr. 3
   ii) Carta de los representantes de la Arabia Saudita, Bahrein, los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán y Qatar de fecha 21 de mayo de 1984:
   Resolución 552 (1984), de 1° de julio de 1984, párr. 1

Q. Petición a todos los Estados de que se abstengan de realizar actividades que puedan contribuir a que prosiga un conflicto:
   Situación entre el Irán y el Iraq:
   Resolución 514 (1982), de 12 de julio de 1982, párr. 5
   Resolución 522 (1982), de 4 de octubre de 1982, párr. 6

R. Exhortación a todos los gobiernos a que adopten medidas apropiadas en cooperación con las Naciones Unidas para prestar asistencia al pueblo oprimido de Sudáfrica:
   Cuestión de Sudáfrica:
   Resolución 554 (1984), de 17 de agosto de 1984, párr. 5
   Resolución 556 (1984), de 23 de octubre de 1984, párr. 5

VI. MEDIDAS DE ARREGLO

A. Llamamiento a las negociaciones:
   i) Situación en Chipre:
   Resolución 451 (1979), de 5 de junio de 1979, párr. 2
   Resolución 458 (1979), de 14 de diciembre de 1979, párr. 2
   Resolución 472 (1980), de 13 de junio de 1980, párr. 2
   Resolución 482 (1980), de 11 de diciembre de 1980, párr. 2
   ii) Situación entre el Irán y el Iraq:
   Resolución 479 (1980), de 28 de septiembre de 1980, párr. 2

B. Respaldo del arreglo pacífico de controversias:
   i) Carta del Secretario General de fecha 25 de noviembre de 1979:
   Resolución 457 (1979), de 4 de diciembre de 1979, párr. 2
   ii) Cuestión de Sudáfrica:
   Resolución 473 (1980), de 13 de junio de 1980, párr. 6
   iii) Situación entre el Irán y el Iraq:
   Declaración del Presidente de 23 de septiembre de 1980, párr. 4
   Resolución 479 (1980), de 28 de septiembre de 1980, párrs. 1 y 2

Declaración del Presidente de 5 de noviembre de 1980, párr. 2

Declaración del Presidente de 21 de febrero de 1983, párr. 3

Declaración del Presidente de 30 de marzo de 1984, párr. 9

iv) Situación en el Oriente Medio:

Declaración del Presidente de 11 de noviembre de 1983

Resolución 542 (1983), de 23 de noviembre de 1983, párr. 4

v) Denuncia de Lesotho contra Sudáfrica:

Resolución 527 (1982), de 15 de diciembre de 1982, párr. 6

vi) Carta del representante del Chad de fecha 16 de marzo de 1983:

Declaración del Presidente de 6 de abril de 1983, párr. 2

C. Afirmación del derecho inalienable de los pueblos a la libertad, la libre determinación y la independencia:

Situación en Rhodesia del Sur:

Resolución 460 (1979), de 21 de diciembre de 1979, párr. 1

Resolución 463 (1980), de 2 de febrero de 1980, párr. 1

D. Afirmación de la unidad nacional, la soberanía y la integridad territorial:

Situación en el Oriente Medio:

Declaración del Presidente de 26 de abril de 1979, párr. 3

E. Petición al Secretario General de que celebre consultas con las partes en una controversia o situación:

Carta del Secretario General de fecha 25 de noviembre de 1979:

Resolución 457 (1979), de 4 de diciembre de 1979, párr. 4

F. Mediación respaldada o recomendada:

Situación entre el Irán y el Iraq:

Resolución 514 (1982), de 12 de julio de 1982, párr. 4

Resolución 522 (1982), de 4 de octubre de 1982, párr. 5

G. Negociaciones respaldadas o recomendadas:

Situación en Chipre:

Resolución 510 (1982), de 15 de junio de 1982, párr. 2

Resolución 526 (1982), de 14 de diciembre de 1982, párr. 2

H. Llamamiento a las partes para que busquen una solución diplomática a sus divergencias:

Carta del representante del Reino Unido de 1° de abril de 1982:

Declaración del Presidente de 1° de abril de 1982, párr. 4

Resolución 502 (1982), de 3 de abril de 1982, párr. 3

I. Llamamiento para que se respeten la soberanía, la independencia política y la integridad territorial de otros Estados:

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 488 (1981), de 19 de junio de 1981, párr. 1

Resolución 520 (1982), de 17 de septiembre de 1982, párr. 4

Resolución 542 (1983), de 23 de noviembre de 1983, párr. 2

J. Llamamiento para que se respeten la integridad territorial y la independencia política de otros Estados:

i) Denuncia de Seychelles:

Resolución 496 (1981), de 15 de diciembre de 1981, párr. 1

ii) Denuncia de Angola contra Sudáfrica:

Resolución 546 (1924), de 6 de enero de 1984, párr. 3

K. Reafirmación del derecho de todos los países de una zona a vivir en paz y seguridad, sin interferencias del exterior:

Carta del representante de Nicaragua de fecha 5 de mayo de 1993:

Resolución 530 (1983), de 19 de mayo de 1983, párr. 1

L. Reiteración por el Consejo de que la resolución 435 (1978), que contiene el plan de las Naciones Unidas para la independencia en Namibia, es la única base para una solución pacífica del problema de Namibia:

Situación en Namibia:

Resolución 539 (1983), de 28 de octubre de 1983, párr. 5

M. Declaración por el Consejo de que únicamente la erradicación total del apartheid y el establecimiento de una sociedad no racial y democrática basada en el gobierno de la mayoría puede dar lugar a una solución justa y duradera de la situación en Sudáfrica:

Cuestión de Sudáfrica:

Resolución 554 (1984), de 17 de agosto de 1984, párr. 4

Resolución 556 (1984), de 23 de octubre de 1984, párr. 4

N. Reafirmación del derecho a la libertad de navegación en las aguas internacionales:

Carta de los representantes de la Arabia Saudita, Bahrein, los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán y Qatar, de fecha 21 de mayo de 1984:

Resolución 552 (1984), de 1° de junio de 1984, párr. 2

O. Afirmación de las obligaciones que impone la Carta:

i) Situación en el Oriente Medio:

Declaración del Presidente de 22 de abril de 1982, párr. 2

ii) Denuncia de Lesotho contra Sudáfrica:

Resolución 527 (1982), de 15 de diciembre de 1982, párr. 7

iii) Situación entre el Irán y el Iraq:

Resolución 514 (1982), de 12 de julio de 1982, preámbulo

Resolución 522 (1982), de 4 de octubre de 1982, preámbulo

Declaración del Presidente de 21 de febrero de 1983, párr. 3

iv) Denuncia de Angola contra Sudáfrica:

Resolución 545 (1983), de 20 de diciembre de 1983, preámbulo

v) Carta del representante de Nicaragua de fecha 5 de mayo de 1983:

Resolución 530 (1983), 19 de mayo de 1983, preámbulo

vi) Carta de los representantes de la Arabia Saudita, Bahrein, los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán y Qatar de fecha 21 de mayo de 1984:

Resolución 552 (1984), de 1° de junio de 1984, preámbulo

P. Reafirmación de la legitimidad de la lucha en pro de la eliminación del apartheid y del derecho de conceder refugio a sus víctimas:

i) Cuestión de Sudáfrica:

Resolución 554 (1984), de 17 de agosto de 1984, preámbulo

ii) Denuncia de Lesotho contra Sudáfrica:

Resolución 527 (1982), de 15 de diciembre de 1982, párr. 3

Resolución 535 (1983), de 29 de junio de 1983, preámbulo

Q. Llamamiento para que se transfiera una zona a la administración de las Naciones Unidas:

Situación en Chipre:

Resolución 550 (1984), de 11 de mayo de 1984, párr. 5

R. Llamamiento a las partes para que hagan uso de los mecanismos existentes en las organizaciones regionales y cooperen con los grupos regionales:

i) Carta del representante del Chad de fecha 16 de marzo de 1983:

Declaración del Presidente de 6 de abril de 1983, párr. 4

ii) Carta del representante de Nicaragua de fecha 5 de mayo de 1983:

Resolución 530 (1983), de 19 de mayo de 1983, párr. 3

S. Utilización de un grupo regional para encontrar soluciones a los problemas de la región:

Carta del representante de Nicaragua de fecha 5 de mayo de 1983:

Resolución 530 (1983), de 19 de mayo de 1983, párr. 4

VII. DISPOSICIONES SOBRE CUESTIONES CONCRETAS RELACIONADAS CON UN ARREGLO

A. Expresión del reconocimiento del Consejo por los esfuerzos realizados por el Secretario General con miras a la aplicación cabal de una resolución del Consejo:

Situación en el Oriente Medio:

Declaración del Presidente de 26 de abril de 1989, párr. 2

B. Llamamiento realizado por el Consejo para:

1. Eliminar las medidas encaminadas a modificar la situación de un territorio:

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 452 (1979), de 20 de julio de 1979, párr. 3

2. Denegar el reconocimiento internacional de un régimen ilegal y su integración en organizaciones internacionales:

i) Situación en Rhodesia del Sur:

Resolución 448 (1979), de 30 de abril de 1979, párr. 3

ii) Cuestión de Sudáfrica:

Declaración del Presidente de 21 de septiembre de 1979, párr. 4

3. Que se respete estrictamente y se cumpla un acuerdo:

Situación en Rhodesia del Sur:

Resolución 460 (1979), de 21 de diciembre de 1979, párr. 6

Resolución 463 (1980), de 2 de febrero de 1980, párr. 2

C. Petición oficial del Consejo:

1. A una Potencia ocupante para que deje de realizar actividades que pudieran modificar el régimen jurídico y las características geográficas de territorios ocupados:

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 446 (1979), de 22 de marzo de 1979, párr. 3

Resolución 465 (1980), de 1° de marzo de 1980, párr. 6

2. A una fuerza de las Naciones Unidas para que adopte todas las medidas eficaces que se consideren necesarias:

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 444 (1979), de 19 de enero de 1979, párr. 5

Resolución 459 (1989) de 19 de diciembre de 1979, párr. 3

3. A un gobierno para que respete la vida de ciertas personas condenadas:

Cuestión de Sudáfrica:

Declaración del Presidente de 5 de abril de 1979, párr. 3

4. A una de las partes interesadas para que cumpla una condición necesaria para lograr un acuerdo:

Situación en Namibia:

Declaración del Presidente de 28 de noviembre de 1979, párr. 4

5. A todos los Estados para que no presten a una Potencia ocupante asistencia que se utilice en relación con asentamientos en los territorios ocupados:

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 465 (1980), de 1° de marzo de 1980, párr. 7

Resolución 471 (1980), de 5 de junio de 1980, párr. 5

6. A los Estados Miembros para que pongan fin a las sanciones:

Situación en Rhodesia del Sur:

Resolución 460 (1979), de 21 de diciembre de 1929, párr. 2

D. Expresión de preocupación por el Consejo acerca de:

1. La situación de tirantez existente:

Situación en el Oriente Medio:

Declaración del Presidente de 26 de abril de 1979, párr. 2

2. La amenaza de deportación de un funcionario local de un territorio ocupado:

   Situación en el Oriente Medio:

   Declaración del Presidente de 14 de noviembre de 1979, párr. 1

3. La posible ejecución de una persona, pese a las diversas peticiones de clemencia:

   Cuestión de Sudáfrica:

   Declaración del Presidente de 5 de abril de 1979, párr. 1

4. La detención prolongada de personal diplomático:

   Carta del Secretario General de fecha 25 de noviembre de 1979:

   Declaración del Presidente del 9 de noviembre de 1979, párr. 1

5. El hecho de que una Potencia ocupante no haya brindado protección adecuada a la población civil de territorios ocupados:

   Situación en el Oriente Medio:

   Resolución 471 (1980), de 5 de junio de 1980, párr. 2

6. La continuación de hostilidades:

   Situación entre el Irán y el Iraq:

   Declaración del Presidente de 5 de noviembre de 1980, párr. 2

7. Las denuncias de violaciones de normas del derecho internacional:

   Situación entre el Irán y el Iraq:

   Declaración del Presidente de 30 de marzo de 1984

8. Las controversias entre dos países:

   Carta del representante del Chad de fecha 16 de marzo de 1983:

   Declaración del Presidente de 6 de abril de 1983, párr. 2

9. La violación de la integridad territorial, la independencia y la soberanía de un país:

   i) Situación en el Oriente Medio:

   Resolución 508 (1982), de 5 de junio de 1982, preámbulo

   ii) Denuncia de Seychelles:

   Resolución 507 (1982), de 28 de mayo de 1982, preámbulo

10. La pérdida de vidas y destrucción causadas por ataques armados:

   i) Situación en el Oriente Medio:

   Declaración del Presidente de 17 de junio de 1981, párr. 1

   Declaración del Presidente de 4 de junio de 1982

   Declaración del Presidente de 11 de noviembre de 1983

   ii) Denuncia de Lesotho contra Sudáfrica:

   Resolución 527 (1982), de 15 de diciembre de 1982, preámbulo

   iii) Denuncia de Seychelles:

   Resolución 507 (1982), de 28 de mayo de 1982, preámbulo

   iv) Denuncia de Angola contra Sudáfrica:

   Resolución 545 (1983), de 20 de diciembre de 1983, preámbulo

   Resolución 546 (1984), de 6 de enero de 1984, preámbulo

11. Los sufrimientos de la población civil:

   Situación en el Oriente Medio:

   Resolución 512 (1982), de 19 de junio de 1982, preámbulo

   Resolución 513 (1982), de 4 de julio de 1982, preámbulo

   Resolución 515 (1982), de 29 de julio de 1982, preámbulo

12. La situación de tirantez existente:

   Carta del representante del Reino Unido, de fecha 1° de abril de 1982:

   Declaración del Presidente de 1° de abril de 1982, párr. 4

13. El empeoramiento de la situación en una región:

   Carta del representante del Reino Unido, de 1° de abril de 1982:

   Declaración del Presidente de 5 de mayo de 1982, párr. 1

14. Las condenas a muerte dictadas contra ciertas personas:

   Cuestión de Sudáfrica:

   Declaración del Presidente de 5 de febrero de 1981, párr. 1

   Resolución 503 (1982), de 9 de abril de 1982, preámbulo

   Declaración del Presidente de 4 de octubre de 1982, párr. 1

   Resolución 525 (1982), de 7 de diciembre de 1982, preámbulo

   Resolución 533 (1983), de 7 de junio de 1983, preámbulo

   Resolución 547 (1984), de 13 de enero de 1984, preámbulo

15. Los arrestos y detenciones arbitrarias sin juicio:

   Cuestión de Sudáfrica:

   Resolución 556 (1984), de 23 de octubre de 1984, preámbulo

16. El peligro que representan los mercenarios para todos los Estados:

   Denuncia de Seychelles:

   Resolución 507 (1982, de 28 de mayo de 1982, preámbulo

17. Los nuevos actos secesionistas en la parte ocupada en Chipre:

   Situación en Chipre:

   Resolución 550 (1984), de 11 de mayo de 1984, preámbulo

18. Las amenazas para los asentamientos de una zona por personas distintas de sus habitantes:

   Situación en Chipre:

   Resolución 550 (1984), de 11 de mayo de 1984, preámbulo

E. Condena por el Consejo de:

1. Invasiones, ataques armados y otras formas de violencia:

i) Situación en Rhodesia del Sur:
Resolución 445 (1979), de 8 de marzo de 1979, párr. 1

ii) Denuncia de Angola contra Sudáfrica:
Resolución 447 (1979), de 28 de marzo de 1979, párr. 1
Resolución 454 (1979), de 2 de noviembre de 1979, párr. 1
Resolución 475 (1980), de 27 de junio de 1980, párr. 1

iii) Denuncia de Zambia:
Resolución 455 (1979), de 23 de noviembre de 1979, párr. 1

iv) Denuncia de Zambia contra Sudáfrica:
Resolución 466 (1980), de 11 de abril de 1980, párr. 1

v) Situación en el Oriente Medio:
Declaración del Presidente de 18 de abril de 1980, párr. 4

2. La política de apartheid:
Cuestión de Sudáfrica:
Resolución 473 (1980), de 13 de junio de 1980, párr. 3

3. El recurso a la violencia masiva contra personas inocentes:
Cuestión de Sudáfrica:
Resolución 473 (1980), de 13 de junio de 1980, párr. 1

4. Todas las formas de interferencia en los asuntos internos:
Cuestión de Rhodesia del Sur:
Resolución 463 (1980), de 2 de febrero de 1980, párr. 8

5. Todos los intentos de un régimen ilegal de mantener el poder:
Situación en Rhodesia del Sur:
Resolución 445 (1979), de 8 de marzo de 1979, párr. 5
Resolución 448 (1979), de 30 de abril de 1979, párr. 1

6. La utilización de un antiguo territorio bajo mandato para la invasión de otros Estados:
Denuncia de Angola contra Sudáfrica:
Resolución 447 (1979), de 28 de marzo de 1979, párr. 2
Resolución 475 (1980), de 27 de junio de 1980, párr. 2

7. La proclamación de la denominada "independencia" de un bantustán:
Cuestión de Sudáfrica:
Declaración del Presidente de 21 de septiembre de 1979, párr. 3

8. Connivencia en actos de agresión:
Denuncia de Zambia:
Resolución 455 (1979), de 23 de noviembre de 1979, párr. 2

9. Ataques contra el cuartel general de una fuerza de las Naciones Unidas
Situación en el Oriente Medio:
Resolución 467 (1980), de 24 de abril de 1980, párr. 3

10. Intentos de asesinato de funcionarios locales de territorios ocupados:
Situación en el Oriente Medio:
Resolución 471 (1980), de 5 de junio de 1980, párr. 1

11. Todas las actividades contrarias a las disposiciones del mandato de una fuerza de las Naciones Unidas:
Situación en el Oriente Medio:
Resolución 474 (1980), de 17 de junio de 1980, párr. 3

F. El Consejo declara oficialmente:

1. Inválidas ciertas medidas legislativas y administrativas:

i) Situación en el Oriente Medio:
Resolución 446 (1979), de 22 de marzo de 1979, párr. 1
Resolución 465 (1980), de 1° de marzo de 1980, párr. 5
Resolución 476 (1980), de 30 de junio de 1980, párrs. 3 y 4
Resolución 478 (1980), de 20 de agosto de 1980, párr. 3

ii) Cuestión de Sudáfrica:
Declaración del Presidente de 15 de diciembre de 1981, párr. 3
Resolución 554 (1984), de 17 de agosto de 1984, párrs. 1 y 2

iii) Situación en Chipre:
Resolución 541 (1983), de 18 de noviembre de 1983, preámbulo, párr. segundo

2. Nulas y carentes de validez ciertas elecciones unilaterales
Situación en Rhodesia del Sur:
Resolución 445 (1979), de 8 de marzo de 1979, párr. 6
Resolución 448 (1979), de 30 de abril de 1979, párr. 2

3. Que las políticas y prácticas de una Potencia ocupante constituyen un grave obstáculo para alcanzar la paz:
Situación en el Oriente Medio:
Resolución 446 (1979), de 22 de marzo de 1979, párr. 1
Resolución 465 (1980), de 1° de marzo de 1980, párr. 5

4. Que las políticas y prácticas que modifican las características demográficas de los territorios ocupados violan el Convenio de Ginebra de 1949:
Situación en el Medio Oriente:
Resolución 465 (1980), de 1° de marzo de 1980, párr. 5
Resolución 478 (1980), de 20 de agosto de 1980, párr. 2

5. Que las políticas represivas del régimen de apartheid agravan la situación en Sudáfrica:
Cuestión de Sudáfrica:
Resolución 473 (1980), de 13 de junio de 1980, párr. 6

6. Que es imperativo que los funcionarios locales expulsados de los territorios ocupados puedan regresar a sus hogares y reanudar sus funciones:
Situación en el Oriente Medio:
Resolución 484 (1980), de 19 de diciembre de 1980, párr. 3

G. El Consejo deplora:

1. La continuación o reanudación de combates:
Situación en el Oriente Medio:
Resolución 450 (1979), de 14 de junio de 1989, párr. 1

2. La falta de cooperación con las actividades que realiza una fuerza de las Naciones Unidas en cumplimiento de su mandato:

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 444 (1979), de 19 de enero de 1979, párr. 1

3. La negativa a cumplir una providencia de la Corte Internacional de Justicia o el fracaso en su aplicación:

Carta del Secretario General de 25 de noviembre de 1979:

Resolución 461 (1979), de 13 de diciembre de 1979, párr. 2

4. La decisión de prohibir el libre desplazamiento de un funcionario local de un territorio ocupado:

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 465 (1980), de 1° de marzo de 1980, párr. 4

5. La forma continuada y persistente en que una Potencia ocupante aplica determinadas políticas:

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 465 (1980), de 1° de marzo de 1980, párr. 6

H. Respaldo por el Consejo de:

1. Las recomendaciones de una misión o de un órgano subsidiario:

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 452 (1979), de 20 de julio de 1979, párr. 1

Resolución 465 (1980), de 1° de marzo de 1980, párr. 2

2. Una declaración del Secretario General:

Situación en el Oriente Medio:

Declaración del Presidente de 30 de mayo de 1979, párr. 2

3. Un llamamiento hecho por el Presidente del Consejo de Seguridad:

Cuestión de Sudáfrica:

Declaración del Presidente de 5 de abril de 1979, párr. 3

I. El Consejo manifiesta oficialmente:

1. Solidaridad con las víctimas de la violencia:

i) Situación en el Oriente Medio:

Declaración del Presidente de 18 de abril de 1980, párr. 5

ii) Cuestión de Sudáfrica:

Resolución 473 (1980), de 13 de junio de 1980, párr. 2

2. Preocupación por hechos recientes:

Situación en el Oriente Medio:

Declaración del Presidente de 15 de mayo de 1979, párr. 5

3. Satisfacción por la política declarada de un Estado Miembro:

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 444 (1979), de 19 de enero de 1979, párr. 3

Declaración del Presidente de 26 de abril de 1979, párr. 4

4. La esperanza de que se alentará la continuación y ampliación de las actividades de un gobierno:

Situación en Oriente Medio:

Declaración del Presidente de 19 de enero de 1979, párr. 2

J. Prórroga del mandato de una fuerza de las Naciones Unidas:

i) Situación en Chipre:

Resolución 451 (1979), de 15 de junio de 1979, párr. 1

Resolución 458 (1979), de 14 de diciembre de 1979, párr. 1

Resolución 472 (1980), de 13 de junio de 1980, párr. 1

Resolución 482 (1980), de 11 de diciembre de 1980, párr. 1

ii) Situación en el Oriente Medio:

Resolución 444 (1979), de 19 de enero de 1979, párr. 4

Resolución 449 (1979), de 30 de mayo de 1979, párr. *b*) de la parte dispositiva

Resolución 450 (1979), de 14 de junio de 1979, párr. 8

Resolución 456 (1979), de 30 de noviembre de 1979, párr. *b*) de la parte dispositiva

Resolución 459 (1979), de 19 de diciembre de 1979, párr. 9

Resolución 470 (1980), de 30 de mayo de 1980, párr. *b*) de la parte dispositiva

Resolución 474 (1980), de 17 de junio de 1980, párr. 1

Resolución 481 (1980), de 26 de noviembre de 1980, párr. *b*) de la parte dispositiva

Resolución 483 (1980), de 17 de diciembre de 1980, párr. 2

K. Invitación o petición al Secretario General para que:

1. Continúe una misión de buenos oficios:

i) Situación en Chipre:

Resolución 451 (1979), de 15 de junio de 1979, párr. 3

Resolución 458 (1979), de 14 de diciembre de 1979, párr. 3

Resolución 472 (1980), de 13 de junio de 1980, párr. 3

Resolución 482 (1980), de 11 de diciembre de 1980, párr. 3

ii) Carta del Secretario General de fecha 25 de noviembre de 1979:

Declaración del Presidente de 9 de noviembre de 1979, párr. 1

2. Adopte todas las medidas eficaces que sean necesarias:

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 444 (1979), de 19 de enero de 1979, párr. 5

Resolución 459 (1979), de 19 de diciembre de 1979, párr. 3

3. Convoque una reunión de la Comisión Mixta de Armisticio y reactive el Acuerdo de Armisticio General:

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 467 (1980), de 24 de abril de 1980, párr. 8

L. El Consejo toma nota:

1. De que la declaración de un denominado Estado "independiente" obedece a la política de apartheid y de bantustanización:

Cuestión de Sudáfrica:

Declaración del Presidente de 21 de septiembre de 1979, párr. 1

2. De la aceptación por algunas de las partes interesadas de una condición necesaria para lograr una solución:

Situación en Namibia:

Declaración del Presidente de 28 de noviembre de 1979, párr. 3

3. Con satisfacción de la reanudación de las conversaciones entre comunidades:

Situación en Chipre:

Resolución 482 (1980), de 11 de diciembre de 1980, párr. 2

4. Con reconocimiento de las gestiones realizadas por el Secretario General, la fuerza de las Naciones Unidas y los gobiernos:

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 444 (1979), de 19 de enero de 1979, párr. 2

5. De la voluntad o el deseo manifestados por las partes de resolver sus controversias:

i) Carta del representante del Chad de fecha 16 de marzo de 1983:

Declaración del Presidente de 6 de abril de 1983, párr. 3

ii) Carta del representante de Nicaragua de fecha 5 de mayo de 1983:

Resolución 530 (1983), de 19 de mayo de 1983, preámbulo

6. De la determinación de un país de garantizar la retirada de todas las fuerzas extranjeras de su territorio:

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 520 (1982), de 17 de septiembre de 1982, preámbulo

7. De la decisión de la Organización de la Unidad Africana, de acuerdo con un gobierno, de establecer una fuerza de paz para el mantenimiento de la paz y la seguridad en ese país:

Carta del Presidente de Kenya de 31 de marzo de 1982, por la que se transmite una denuncia del Chad:

Resolución 504 (1982), de 30 de abril de 1982, párr. 1

8. De la decisión de la Organización de Liberación de Palestina de sacar sus fuerzas de Beirut:

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 517 (1982), de 4 de agosto de 1982, párr. 5

9. De los resultados de la Conferencia Internacional en Apoyo a la Lucha del Pueblo Namibiano por la Independencia:

Situación en Namibia:

Resolución 532 (1983), de 31 de mayo de 1982, preámbulo

10. De la proclamación de un denominado Estado "independiente" de conformidad con la política de apartheid y de bantustanización:

Cuestión de Sudáfrica:

Declaración del Presidente de 15 de diciembre de 1981, párr. 1

M. Reafirmación por el Consejo:

1. Del modo de funcionamiento de una fuerza de las Naciones Unidas

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 450 (1979), de 14 de junio de 1979, párr. 5

Resolución 459 (1979), de 19 de diciembre de 1979, párr. 7

Resolución 483 (1980), de 17 de diciembre de 1989, párr.3

2. De que han de alcanzarse los objetivos de una fuerza de las Naciones Unidas

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 450 (1979), de 14 de junio 1979, párr. 4

Declaración del Presidente de 18 de abril 1980, párr. 4

3. De la obligación de todos los Estados partes en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961 y en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963 de respetar la inviolabilidad del personal diplomático y de los locales de sus misiones:

Carta del Secretario General de fecha 25 de noviembre de 1979:

Resolución 457 (1979), de 4 de diciembre de 1979, preámbulo

4. De la necesidad de poner fin a la ocupación de territorios ocupados:

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 471 (1980), de 5 de julio de 1980, párr. 6

Resolución 476 (1980), de 30 de junio de 1980, párr. 1

N. Reconocimiento por el Consejo de la legitimidad de la lucha contra el apartheid:

Cuestión de Sudáfrica:

Resolución 473 (1980), de 13 de junio de 1980, párr. 4

O. Manifestación de pesar por un acontecimiento reciente:

Situación en el Oriente Medio:

Declaración del Presidente de 18 de diciembre 1980, párr. 1

P. El Consejo pide permiso para que un funcionario local de un territorio ocupado pueda comparecer ante el Consejo:

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 465 (1980), de 1° de marzo de 1980, párr. 4

Q. Manifestación de apoyo:

1. Al Secretario General en sus esfuerzos para poner fin a hostilidades:

i) Situación en el Oriente Medio:

Resolución 459 (1979), de 9 de diciembre de 1980, párr. 2

ii) Situación entre el Irán y el Iraq:
Declaración del Presidente de 23 de septiembre 1980, párr. 3
Resolución 479 (1980), de 28 de septiembre de 1980, párr. 4
Declaración del Presidente de 5 de noviembre 1980, párr. 4

2. A las gestiones que realiza el Secretario General para lograr la aplicación de una resolución del Consejo:
Situación en Namibia:
Declaración del Presidente de 28 de noviembre 1979, párr. 2

3. A las actividades que realiza un gobierno para reforzar su autoridad en la zona de operaciones de una fuerza de las Naciones Unidas:
Situación en el Oriente Medio:
Resolución 483 (1980), de 17 de diciembre de 1980, párr. 4

R. Se toma nota de:

1. Los esfuerzos realizados por el Secretario General para resolver los problemas de una fuerza de las Naciones Unidas:
Situación en el Oriente Medio:
Resolución 483 (1980), de 17 de diciembre de 1980, párr. 5

2. Los esfuerzos realizados por un gobierno para establecer una presencia en una parte de su territorio:
Situación en el Oriente Medio:
Declaración del Presidente de 19 de enero de 1979, párr. 2

3. La determinación de un gobierno de preparar un programa de acción, en consulta con el Secretario General, para promover el restablecimiento de su autoridad:
Situación en el Oriente Medio:
Resolución 459 (1979), de 19 de diciembre de 1979, párr. 4

4. Los esfuerzos realizados por un gobierno para obtener el reconocimiento internacional con miras a la protección de lugares de interés arqueológico y cultural:
Situación en el Oriente Medio:
Resolución 459 (1979), de 19 de diciembre de 1979, párr. 5

5. Una resolución de la Asamblea General:
Cuestión de Sudáfrica:
Declaración del Presidente de 21 de septiembre de 1979, párr. 2

6. La determinación del Secretario General de desplazarse personalmente al lugar de una controversia:
Carta del Secretario General de fecha 25 de noviembre de 1979:
Resolución 461 (1979), de 31 de diciembre de 1979, párr. 4

7. Un marcado deterioro de las relaciones y de la intensificación de las acciones armadas:
Situación entre el Irán y el Iraq:
Declaración del Presidente de de 23 de septiembre de 1980, párr. 1

S. El Consejo insta:

1. A los Estados a que se abstengan de enviar observadores a unas elecciones ilegales:
Situación en Rhodesia del Sur:
Resolución 445 (1979), de 8 de marzo de 1979, párr. 7

2. A los gobiernos de los Estados Miembros a que adopten medidas eficaces para prohibir a todas las personas e instituciones bajo su jurisdicción que tengan tratos con los denominados bantustanes "independientes"
Cuestión de Sudáfrica:
Declaración del Presidente de 21 de septiembre de 1979, párr. 4

T. El Consejo acoge expresamente con beneplácito:

1. Un acuerdo para la reanudación de conversaciones entre comunidades:
Situación en Chipre:
Resolución 451 (1979), de 15 de junio de 1979, preámbulo

2. El hecho de que el Secretario General esté considerando la posibilidad de enviar a un representante a la región para facilitar las negociaciones de paz:
Situación entre el Irán y el Iraq:
Declaración del Presidente de 5 de noviembre de 1980, párr. 3

U. El Consejo toma nota de una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia o la tiene en cuenta:
Carta del Secretario General de fecha 25 de noviembre de 1979:
Resolución 461 (1979), de 31 de diciembre de 1979, preámbulo

V. El Consejo encomia:

1. A los Estados Miembros por aplicar resoluciones del Consejo sobre sanciones de conformidad con las obligaciones que les impone el Artículo 25 de la Carta de las Naciones Unidas:
Situación en Rhodesia del Sur:
Resolución 460 (1979), de 21 de diciembre de 1979, párr. 2

2. El apoyo de ciertos Estados a la lucha de liberación de un pueblo dependiente:
i) Situación en Rhodesia del Sur:
Resolución 445 (1979), de 8 de marzo de 1979, párr. 2
ii) Denuncia de Angola contra Sudáfrica:
Resolución 447 (1979), de 28 de marzo de 1979, párr. 4
iii) Denuncia de Zambia:
Resolución 455 (1979), de 23 de noviembre de 1979, párr. 3

3. La actuación de una fuerza de las Naciones Unidas:

Situación en el Oriente Medio:

Declaración del Presidente de 26 de abril de 1979, párr. 2

Resolución 450 (1979), de 14 de junio de 1979, párr. 5

Resolución 459 (1979), de 19 de diciembre de 1979, párr. 7

Resolución 483 (1980), de 17 de diciembre de 1980, párr. 3

4. A ciertos Estados por actuar con moderación frente a provocaciones armadas injustificadas:

i) Denuncia de Zambia:

Resolución 455 (1979), de 23 de noviembre de 1979, párr. 3

ii) Denuncia de Zambia contra Sudáfrica:

Resolución 466 (1980), de 11 de abril de 1980, párr. 4

5. Los esfuerzos realizados por el Secretario General para lograr la cesación de hostilidades y permitir que una fuerza de las Naciones Unidas desempeñe su mandato:

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 467 (1980), de 24 de abril de 1980, párr. 4

Resolución 469 (1980), de 20 de mayo de 1980, párr. 3

Resolución 483 (1980), de 17 de diciembre de 1980, párr. 5

6. Los esfuerzos realizados por las partes interesadas para lograr la cesación de hostilidades y permitir que una fuerza de las Naciones Unidas desempeñe su mandato:

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 467 (1980), de 24 de abril de 1980, párr. 4

7. A una fuerza de las Naciones Unidas por actuar con moderación en circunstancias adversas:

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 467 (1980), de 24 de abril de 1980, párr. 5

W. Otras disposiciones:

1. Se invita a un gobierno a que prepare un programa gradual de actividades para promover el restablecimiento de su autoridad:

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 444 (1979), de 19 de enero de 1979, párr. 5

Declaración del Presidente de 19 de enero de 1979, párr. 4

2. Consideración de que deben adoptarse todas las medidas para aplicar el "programa gradual de actividades" y proceder a la protección de una fuerza de las Naciones Unidas en su sede:

Situación en el Oriente Medio:

Declaración del Presidente de 26 de abril de 1979, párr. 4

Declaración del Presidente de 18 de abril de 1980, párr. 6

3. Petición a las partes de que reactiven la Comisión Mixta de Armisticio:

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 459 (1979), de 19 de diciembre de 1979, párr. 6

4. Se destacan las disposiciones del mandato de una fuerza de las Naciones Unidas y las disposiciones conexas:

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 467 (1980), de 24 de abril de 1980, párrs. 6 y 7

X. Enunciación o afirmación de los principios que rigen un arreglo:

1. Reafirmación de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza:

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 497 (1981), de 17 de diciembre de 1981, preámbulo

2. Reafirmación por el Consejo de su compromiso respecto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia de un país:

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 490 (1981), de 21 de julio de 1981, párr. 2

3. Manifestación de convencimiento por el Consejo de la importancia de la solidaridad internacional con un país:

Denuncia de Lesotho contra Sudáfrica:

Resolución 535 (1983), de 29 de junio de 1983, preámbulo

4. Determinación por el Consejo de que las disposiciones del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, continúan aplicándose a un territorio ocupado:

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 497 (1981), de 17 de diciembre de 1981, párr. 3

5. Reafirmación de las disposiciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos:

Cuestión de Sudáfrica:

Resolución 556 (1984), de 23 de octubre de 1984, preámbulo

6. Reafirmación de la responsabilidad jurídica de las Naciones Unidas respecto de Namibia:

Situación en Namibia:

Resolución 532 (1983), de 31 de mayo de 1983, preámbulo

Resolución 539 (1983), de 28 de octubre de 1983, preámbulo

7. Declaración por el Consejo de que la independencia de Namibia no puede supeditarse a la solución de cuestiones ajenas a la resolución 435 (1978)

Situación en Namibia:

Resolución 539 (1983), de 28 de octubre de 1983, párr. 4

8. Reafirmación del derecho de todos los países a recibir a refugiados que huyan de la opresión del apartheid:

Denuncia de Lesotho contra Sudáfrica:

Resolución 535 (1983), de 29 de junio de 1983, preámbulo

9. Reafirmación del derecho de un país a una indemnización pronta y adecuada:

Denuncia de Angola contra Sudáfrica:

Resolución 546 (1984), de 6 de enero de 1984, párr. 7

10. Consideración por el Consejo de que una declaración unilateral de independencia es incompatible con determinados tratados:

Situación en Chipre:

Resolución 541 (1983), de 18 de noviembre de 1983, preámbulo

Y. Censura de ciertas medidas legislativas y administrativas ilegales y declaración de que son inválidas:

i) Cuestión de Sudáfrica:

Declaración del Presidente de 15 de diciembre de 1981, párr. 3

Resolución 557 (1984), de 17 de agosto de 1984, párrs. 1 y 2

ii) Situación en Chipre:

Resolución 541 (1983), de 18 de noviembre de 1983, preámbulo, párr. 2.

Z. Oposición manifestada por el Consejo al sistema de apartheid:

Denuncia de Lesotho contra Sudáfrica:

Resolución 535 (1983), de 29 de junio de 1983, preámbulo

AA. Rechazo o repudio por el Consejo de:

1. La insistencia de Sudáfrica en vincular la independencia de Namibia a cuestiones irrelevantes y ajenas:

Situación en Namibia:

Resolución 539 (1983), de 28 de octubre de 1983, párr. 3

2. Actos de violencia contra la población civil:

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 513 (1982), de 4 de julio de 1982, párr. 1

BB. Reprobación o condena de:

1. Invasiones, ataques armados u otros actos de violencia:

i) Situación en el Oriente Medio:

Resolución 520 (1982), de 17 de septiembre de 1982, preámbulo, párr. 2

ii) Denuncia del Iraq:

Resolución 487 (1981), de 19 de junio de 1981, párr. 1

iii) Denuncia de Seychelles:

Resolución 496 (1981), de 15 de diciembre de 1981, párr. 2

Resolución 507 (1982), de 28 de mayo de 1982, párr. 2

iv) Denuncia de Lesotho contra Sudáfrica:

Resolución 527 (1982), de 15 de diciembre de 1982, párr. 1

v) Denuncia de Angola contra Sudáfrica:

Resolución 546 (1984), de 6 de enero de 1984, párr. 2

2. Ocupaciones ilegales:

i) Situación en Namibia:

Resolución 532 (1983), de 31 de mayo de 1983, párr. 1

Resolución 539 (1983), de 28 de octubre de 1983, párr. 1

ii) Denuncia de Angola contra Sudáfrica:

Resolución 545 (1983), de 20 de diciembre de 1983, párr. 1

Resolución 546 (1984), de 6 de enero de 1984, párrs. 1 y 2

3. Pérdida de vidas humanas:

i) Situación entre el Irán y el Iraq:

Declaración del Presidente de 21 de febrero de 1983, párr. 4

ii) Situación en el Oriente Medio:

Resolución 521 (1982), de 19 de septiembre de 1982, párr. 1

Resolución 542 (1983), de 23 de noviembre de 1983, párr. 1

iii) Cuestión de Sudáfrica:

Resolución 556 (1984), de 23 de octubre de 1984, párr. 2

4. Daños a bienes o pérdidas materiales:

Situación entre el Irán y el Iraq:

Declaración del Presidente de 21 de febrero de 1983, párr. 4

5. Acciones secesionistas:

Situación en Chipre:

Resolución 541 (1983), de 18 de noviembre de 1983, párr. 1

Resolución 550 (1984), de 11 de mayo de 1984, párr. 2

6. Injerencia en los asuntos internos de un país:

Denuncia de Seychelles:

Resolución 507 (1982), de 28 de mayo de 1982, párr. 5

7. Continuación o intensificación de un conflicto:

Situación entre el Irán y el Iraq:

Resolución 522 (1982), de 4 de octubre de 1982, preámbulo

Declaración del Presidente de 21 de febrero de 1983, párr. 4

Resolución 540 (1983), de 31 de octubre de 1983, preámbulo

8. Política de apartheid:

Cuestión de Sudáfrica:

Resolución 556 (1984), de 23 de octubre de 1984, párr. 1

9. Violación de las disposiciones de los Convenios de Ginebra de 1949:

Situación entre el Irán y el Iraq:

Resolución 540 (1983), de 31 de octubre de 1983, párr. 2

10. Actos ilegales contra la seguridad de la aviación civil:

Denuncia de Seychelles:

Resolución 507 (1982), de 28 de mayo de 1982, párr. 6

11. Utilización de armas químicas:

Situación entre el Irán y el Iraq:

Declaración del Presidente de 30 de marzo de 1984

12. Ataques contra buques comerciales:

Carta de los representantes de la Arabia Saudita, Bahrein, los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán y Qatar de fecha 21 de mayo de 1984:

Resolución 552 (1984), de 1° de junio de 1984, párr. 4

13. Violación del derecho internacional humanitario:

Situación entre el Irán y el Iraq:

Declaración del Presidente de 30 de marzo de 1984, párr. 8

14. Ataques contra una fuerza de las Naciones Unidas y asesinato de soldados encargados del mantenimiento de la paz:

Situación en el Oriente Medio:

Declaración del Presidente de 19 de marzo de 1981, párr. 4

Declaración del Presidente de 25 de junio de 1981, párr. 4

CC. Apoyo manifestado por el Consejo a:

1. Los esfuerzos realizados por un gobierno para fortalecer su autoridad:

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 488 (1981), 19 de junio de 1981, párr. 3

Resolución 498 (1981), de 18 de diciembre de 1981, párr. 6

2. La integridad territorial, la soberanía y la independencia política de un país dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas:

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 536 (1983), de 18 de julio de 1983, preámbulo

Resolución 538 (1983), de 18 de octubre de 1983, preámbulo

Resolución 549 (1984), de 19 de abril de 1984, párr. 2

Resolución 555 (1984), de 12 de octubre de 1984, párr. 2

3. Un acuerdo para la reanudación de conversaciones entre comunidades:

Situación en Chipre:

Resolución 486 (1981), de 4 de junio de 1981, preámbulo

Resolución 495 (1981), de 14 de diciembre de 1981, preámbulo

Resolución 510 (1982), de 15 de junio de 1982, preámbulo

Resolución 526 (1982), de 14 de diciembre de 1982, preámbulo

Resolución 534 (1983), de 15 de junio de 1983, preámbulo

VIII. MEDIDAS PARA PROMOVER LA APLICACIÓN DE RESOLUCIONES

A. Aviso de adopción de posibles medidas de conformidad con el Capítulo VII de la Carta:

i) Situación en el Oriente Medio:

Resolución 497 (1981), 17 de diciembre de 1981, párr. 4

Resolución 517 (1982), de 4 de agosto de 1982, párr. 8

ii) Situación en Namibia:

Resolución 539 (1983), de 28 de octubre de 1983, párr. 10

iii) Denuncia de Angola contra Sudáfrica:

Resolución 546 (1984), de 6 de enero de 1984, párr. 8

B. Medidas para conseguir el cumplimiento:

1. Reafirmación de resoluciones anteriores:

a) De la Asamblea General:

Situación en Rhodesia del Sur:

Resolución 460 (1979), de 21 de diciembre de 1979, preámbulo

b) Del Consejo de Seguridad:

i) Situación en Rhodesia del Sur:

Resolución 445 (1979), de 28 de marzo de 1979, preámbulo

Resolución 448 (1979), de 30 de abril de 1979, preámbulo

ii) Situación en el Oriente Medio:

Resolución 450 (1979), de 14 de junio de 1979, párr. 6

Resolución 459 (1979), de 19 de diciembre de 1979, párrs. 1 y 6

Resolución 467 (1980), de 24 de abril de 1980, párr. 1

Resolución 471 (1980), de 5 de junio de 1980, preámbulo

Resolución 474 (1980), de 17 de junio de 1980, párr. 6

Resolución 476 (1980), de 30 de junio de 1980, preámbulo

Resolución 483 (1980), de 17 de diciembre de 1980, párr. 7

Resolución 490 (1981), de 21 de julio de 1981, preámbulo

Resolución 498 (1981), de 18 de diciembre de 1981, párrs. 1 y 2

Resolución 501 (1982), de 25 de febrero de 1982, párr. 1

Resolución 508 (1982), de 5 de junio de 1982, preámbulo

Resolución 511 (1982), de 8 de junio de 1982, preámbulo

Resolución 512 (1982), de 19 de junio de 1982, preámbulo

Resolución 516 (1982), de 1° de agosto de 1982, preámbulo, párr. 1

Resolución 517 (1982), de 4 de agosto de 1982, párr. 1
Resolución 519 (1982), de 17 de agosto de 1922, preámbulo
Resolución 520 (1982), de 17 de septiembre de 1982, párrs. 1 y 5
Resolución 521 (1982), de 19 de septiembre de 1982, párr. 2
Resolución 523 (1982), de 18 de octubre de 1982, preámbulo

iii) Situación en Chipre:

Resolución 451 (1979), de 15 de junio de 1979, preámbulo
Resolución 458 (1979), de 14 de diciembre de 1979, preámbulo
Resolución 472 (1980), de 13 de junio de 1980, preámbulo
Resolución 482 (1980), de 11 de diciembre de 1980, preámbulo
Resolución 486 (1981), de 4 de junio de 1981, preámbulo
Resolución 510 (1982), de 15 de junio de 1982, preámbulo
Resolución 495 (1981), de 14 de diciembre de 1981, preámbulo
Resolución 526 (1982), de 14 de diciembre de 1982, preámbulo
Resolución 534 (1983), de 15 de junio de 1983, preámbulo
Resolución 541 (1983), de 18 de noviembre de 1983, preámbulo
Resolución 544 (1983), de 15 de diciembre de 1983, preámbulo
Resolución 550 (1984), de 11 de mayo de 1984, párr. 1
Resolución 553 (1984), de 15 de junio de 1984, preámbulo
Resolución 559 (1984), de 14 de diciembre de 1984, preámbulo

iv) Carta del Secretario General de fecha 25 de noviembre de 1979:

Resolución 461 (1979), de 31 de diciembre de 1979, párr. 1

v) Denuncia de Seychelles:

Resolución 507 (1982), de 28 de mayo de 1982, preámbulo

vi) Situación en Namibia:

Resolución 532 (1983), de 31 de mayo de 1983, preámbulo
Resolución 539 (1983), de 28 de octubre de 1983, preámbulo

vii) Cuestión de Sudáfrica:

Resolución 558 (1984), de 13 de diciembre de 1984, párr. 1

2. Reafirmación de otras decisiones anteriores del Consejo:

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 450 (1979), de 14 de junio de 1979, párr. 6

3. Recuerdo de resoluciones anteriores del Consejo:

i) Situación en el Oriente Medio:

Resolución 444 (1979), de 19 de enero de 1979, preámbulo
Resolución 450 (1979), de 14 de junio de 1979, preámbulo
Resolución 459 (1979), 19 de diciembre de 1979, preámbulo
Resolución 465 (1980), de 1° de marzo de 1980, preámbulo
Resolución 467 (1980), de 24 de abril de 1980, preámbulo
Resolución 471 (1980), de 5 de junio de 1980, preámbulo
Resolución 474 (1980), de 17 de junio de 1980, preámbulo
Resolución 478 (1980), de 20 de agosto de 1980, preámbulo
Resolución 483 (1980), de 17 de diciembre de 1980, preámbulo
Resolución 484 (1980), de 19 de diciembre de 1980, preámbulo

ii) Situación en Rhodesia del Sur:

Resolución 445 (1979), de 8 de marzo de 1979, preámbulo
Resolución 448 (1979), de 30 de abril de 1979, preámbulo
Resolución 460 (1979), de 21 de diciembre de 1979, preámbulo
Resolución 463 (1980), de 2 de febrero de 1980, preámbulo

iii) Denuncia de Angola contra Sudáfrica:

Resolución 447 (1979), de 28 de marzo de 1979, preámbulo
Resolución 454 (1979), de 2 de noviembre de 1979, preámbulo
Resolución 475 (1980), de 27 de junio de 1980, preámbulo

iv) Cuestión de Sudáfrica:

Declaración del Presidente de 29 septiembre de 1979, párr. 2
Resolución 473 (1980), de 13 de junio de 1980, preámbulo

v) Denuncia de Zambia:

Resolución 455 (1979), de 23 de noviembre de 1979, preámbulo

vi) Carta del Secretario General de fecha 25 de noviembre de 1979:

Resolución 457 (1979), de 4 de diciembre de 1979, preámbulo
Resolución 461 (1979), de 31 de diciembre de 1979, preámbulo

vii) Denuncia de Zambia contra Sudáfrica:

Resolución 466 (1980), de 11 de abril de 1980, preámbulo

4. Recuerdo de otras decisiones anteriores del Consejo:
   i) Situación en el Oriente Medio:
      Resolución 444 (1979), de 19 de enero de 1979, preámbulo
      Resolución 450 (1979), de 14 de junio de 1979, preámbulo
      Resolución 459 (1979), 19 de diciembre de 1979, preámbulo
      Resolución 465 (1980), de 1º de marzo de 1980, preámbulo
      Resolución 474 (1980), de 17 de junio de 1980, preámbulo
   ii) Carta del Secretario General de fecha 25 de noviembre de 1979:
      Resolución 461 (1979), 31 de diciembre de 1979, preámbulo

5. Petición de que se cumplan decisiones anteriores:
   Situación en el Oriente Medio:
      Resolución 450 (1979), de 14 de junio de 1979, párr. 6

6. Petición a los Estados de que ejerzan influencia para inducir al cumplimiento:
   Situación en el Oriente Medio:
      Resolución 444 (1979), de 19 de enero de 1979, párr. 6
      Resolución 450 (1979), de 14 de junio de 1979, párr. 7
      Resolución 459 (1979), de 19 de diciembre de 1979, párr. 8
      Resolución 474 (1980), de 17 de junio de 1980, párr. 5
      Resolución 483 (1980), de 17 de diciembre de 1980, párr. 5

7. Declaración de la intención de examinar nuevas medidas de conformidad con la Carta:
   i) Situación en el Oriente Medio:
      Resolución 444 (1979), de 19 de enero de 1979, párr. 7
      Resolución 450 (1979), de 14 de junio de 1979, párr. 9
      Resolución 459 (1979), de 19 de diciembre de 1979, párr. 10
      Resolución 474 (1980), de 17 de junio de 1980, párr. 6
      Resolución 476 (1980), de 30 de junio de 1980, párr. 6
      Resolución 483 (1980), de 17 de diciembre de 1980, párr. 7
   ii) Carta del Secretario General de fecha 25 de noviembre de 1979:
      Resolución 461 (1979), de 31 de diciembre de 1979, párr. 6
   iii) Denuncia de Zambia contra Sudáfrica:
      Resolución 466 (1980), de 11 de abril de 1980, párr. 3
   iv) Denuncia de Angola contra Sudáfrica:
      Resolución 475 (1980), de 27 de junio de 1980, párr. 7

8. Reconocimiento de la necesidad de examinar medios y arbitrios para garantizar la aplicación cabal de resoluciones del Consejo:
   Situación en el Oriente Medio:
      Resolución 467 (1980), de 24 de abril de 1980, párr. 10

9. Reafirmación de la necesidad de dar cumplimiento a resoluciones anteriores:
   Situación entre el Irán y el Iraq:
      Declaración del Presidente de 21 de febrero de 1983, párr. 4

10. Manifestación por el Consejo de su determinación de aplicar una resolución anterior:
   Situación en el Oriente Medio:
      Resolución 488 (1981), de 19 de junio de 1981, párr. 1
      Resolución 498 (1981), de 18 de diciembre de 1981, párr. 3

11. Exhortación a que se cumplan resoluciones del Consejo de Seguridad o se coopere en su aplicación:
   i) Situación en Namibia:
      Resolución 532 (1983), de 31 de mayo de 1983, párr. 2
   ii) Situación en el Oriente Medio:
      Resolución 485 (1981), de 22 de mayo de 1981, párr. *a)*
      Resolución 493 (1981), de 23 de noviembre de 1981, párr. *a)*
      Resolución 506 (1982), de 26 de mayo de 1982, párr. *a)*
      Declaración del Presidente de 3 de agosto de 1982, párr. 3
      Resolución 524 (1982), de 29 de noviembre de 1982, párr. *a)*
      Resolución 531 (1983), de 26 de mayo de 1983, párr. 1
      Resolución 542 (1983), de 23 de noviembre de 1983, párr. 6
      Resolución 543 (1983), de 29 de noviembre de 1983, párr. *a)*
      Resolución 551 (1984), de 30 de mayo de 1984, párr. *a)*
      Resolución 557 (1984), de 28 de noviembre de 1984, párr. *a)*
   iii) Situación en Chipre:
      Resolución 541 (1983), de 18 de noviembre de 1983, párr. 3
      Resolución 550 (1984), de 11 de mayo de 1984, párr. 1
   iv) Situación entre el Irán y el Iraq:
      Resolución 522 (1982), de 4 de octubre de 1982, párr. 3

12. Advertencia en caso de que se incumplan resoluciones del Consejo de Seguridad:
   Situación en el Oriente Medio:
      Declaración del Presidente de 19 de marzo de 1981, párr. 5

13. Violaciones de una cesación del fuego observadas por el Consejo:
   Situación en el Oriente Medio:
      Resolución 516 (1982), de 1º de agosto de 1982, preámbulo

14. Casos de violación o de incumplimiento de resoluciones del Consejo de Seguridad observados por el Consejo:

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 488 (1981), de 19 de junio de 1981, preámbulo

15. Censura, indignación o condena manifestadas por el Consejo respecto del incumplimiento de una resolución:

i) Situación en el Oriente Medio:

Resolución 517 (1982), de 4 de agosto de 1982, párr. 3

ii) Situación en Namibia:

Resolución 532 (1983), de 31 de mayo de 1983, preámbulo

Resolución 539 (1983), de 28 de octubre de 1983, preámbulo, párrs. segundo y tercero

C. Petición a Estados de que cooperen en la aplicación de resoluciones y decisiones del Consejo:

i) Cuestión de Sudáfrica:

Resolución 473 (1980), de 13 de junio de 1980, párr. 10

ii) Situación en el Oriente Medio:

Resolución 474 (1980), de 17 de junio de 1980, párr. 4

Resolución 478 (1980), de 20 de agosto de 1980, párrs. 5 *a)* y *b)*

iii) Denuncia de Angola contra Sudáfrica:

Resolución 475 (1980), de 27 de junio de 1980, párr. 4

D. Petición a las partes de que cooperen en la aplicación de resoluciones del Consejo:

i) Situación en el Oriente Medio:

Resolución 467 (1980), de 24 de abril de 1980, párr. 9

ii) Situación entre el Irán y el Iraq:

Declaración del Presidente de 5 de noviembre de 1980, párr. 4

E. Condena de todos los actos contrarios a lo dispuesto en resoluciones del Consejo:

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 467 (1980), de 24 de abril de 1980, párr. 2

F. Reprobación por la negativa a aplicar o por el incumplimiento de las resoluciones y decisiones:

1. De la Asamblea General:

i) Situación en el Oriente Medio:

Resolución 446 (1979), de 22 de marzo de 1979, párr. 2

Resolución 476 (1980), de 30 de junio de 1980, párr. 2

ii) Cuestión de Sudáfrica:

Resolución 473 (1980), de 13 de junio de 1980, párr. 1

2. Del Consejo de Seguridad:

i) Situación en el Oriente Medio:

Resolución 446 (1979), de 22 de marzo de 1979, párr. 2

Resolución 469 (1980), de 20 de mayo de 1980, párr. 1

Resolución 476 (1980), de 30 de junio de 1980, párr. 2

Resolución 478 (1980), de 20 de agosto de 1980, párr. 1

ii) Situación en Namibia:

Declaración del Presidente de 28 de noviembre de 1979, párr. 2

iii) Carta del Secretario General de fecha 25 de noviembre de 1979

Resolución 461 (1979), de 31 de diciembre de 1979, párr. 2

iv) Cuestión de Sudáfrica:

Resolución 473 (1980), de 13 de junio de 1980, párr. 1

G. Autorización o petición al Secretario General a los efectos de que:

1. Informe sobre la aplicación de una resolución o decisión del Consejo:

i) Situación en el Oriente Medio:

Declaración del Presidente de 19 de enero de 1979, párr. 4

Resolución 468 (1980), de 8 de mayo de 1980, párr. 2

Resolución 471 (1980), de 5 de junio de 1980, párr. 7

Resolución 478 (1980), de 20 de agosto de 1980, párr. 6

Resolución 484 (1980), de 19 de diciembre de 1980, párr. 4

ii) Situación en Chipre:

Resolución 451 (1979), de 15 de junio de 1979, párr. 3

Resolución 458 (1979, de 14 de diciembre de 1979, párr. 3

Resolución 472 (1980), de 13 de junio de 1980, párr. 3

Resolución 482 (1980), de 11 de diciembre de 1980, párr. 3

iii) Cuestión de Sudáfrica:

Resolución 473 (1980), de 13 de junio de 1980, párr. 12

iv) Carta del Secretario General de fecha 25 noviembre de 1979:

Resolución 457 (1979), de 4 de diciembre de 1979, párr. 5

Resolución 461 (1979), de 31 de diciembre de 1979, párr. 5

v) Situación entre el Irán y el Iraq:

Resolución 479 (1980), de 28 de septiembre de 1980, párr. 5

vi) Denuncia de Angola contra Sudáfrica:

Resolución 545 (1983), de 20 de diciembre de 1983, párr. 6

Resolución 546 (1984), de 6 de enero de 1984, párr. 9

vii) Denuncia de Lesotho contra Sudáfrica:

Resolución 527 (1982), de 15 de diciembre de 1982, párr. 8

2. Informe sobre el desarrollo de una situación:

i) Situación en el Oriente Medio:

Resolución 449 (1979), de 30 de mayo de 1979, párr. *c)* de la parte dispositiva

Resolución 456 (1979), de 30 de noviembre de 1979, párr. *c)* de la parte dispositiva

Resolución 467 (1980), de 24 de abril de 1980, párr. 11
Resolución 469 (1980), de 20 de mayo de 1980, párr. 3
Resolución 470 (1980), de 30 de mayo de 1980, párr. *c*) de la parte dispositiva
Resolución 481 (1980), de 26 de noviembre de 1980, párr. *c*) de la parte dispositiva
Resolución 483 (1980), de 17 de diciembre de 1980, párr. 6

ii) Situación entre el Irán y el Iraq:
Declaración del Presidente de 5 de noviembre de 1980, párr. 5

3. Emprenda una misión de buenos oficios:
i) Carta del Secretario General de fecha 25 de noviembre de 1979:
Resolución 457 (1979), de 4 de diciembre de 1979, párr. 4
Resolución 461 (1979), de 31 de diciembre de 1979, párr. 4

ii) Cuestión relativa a las Islas Malvinas (Falkland Islands):
Resolución 505 (1982), de 26 de mayo de 1982, párr. 2

4. Prosiga una misión de buenos oficios:
Situación en Chipre:
Resolución 486 (1981), de 4 de junio de 1981, párr. 3
Resolución 495 (1981), de 14 de diciembre de 1981, párr. 3
Resolución 510 (1982), de 15 de junio de 1982, párr. 3
Resolución 544 (1983), de 15 de diciembre de 1983, párr. 2
Resolución 550 (1984), de 11 de mayo de 1984, párr. 8
Resolución 553 (1984), de 15 de junio de 1984, párr. 2
Resolución 559 (1984), de 14 de diciembre de 1984, párr. 2

5. Celebre consultas o conversaciones con las partes:
i) Situación en el Oriente Medio:
Resolución 444 (1979), de 19 de enero de 1979, párr. 5
Resolución 483 (1980), de 17 de diciembre de 1980, párr. 6
Resolución 498 (1981), de 18 de diciembre de 1981, párr. 7
Resolución 501 (1982), de 25 de febrero de 1982, párr. 5
Resolución 521 (1982), de 19 de septiembre de 1982, párr. 5
Resolución 523 (1982), de 18 de octubre de 1982, párr. 4
Resolución 542 (1983), de 23 de noviembre de 1983, párr. 7
Resolución 549 (1984), de 19 de abril de 1984, párr. 5
Resolución 555 (1984), de 12 de octubre de 1984, párr. 5

ii) Situación entre el Irán y el Iraq:
Resolución 540 (1983), de 31 de octubre de 1983, párrs. 4 y 7

iii) Situación en Namibia:
Resolución 532 (1983), de 31 de mayo de 1983, párr. 4

iv) Cuestión relativa a las Islas Malvinas (Falkland Islands):
Resolución 505 (1982), de 26 de mayo de 1982, párr. 4

v) Denuncia de Lesotho contra Sudáfrica:
Resolución 527 (1982), de 15 de diciembre de 1982, párr. 4

6. Preste asistencia a un órgano subsidiario en el desempeño de su tarea:
i) Situación en el Oriente Medio:
Resolución 446 (1979), de 22 de marzo de 1979, párr. 6

ii) Denuncia de Seychelles:
Resolución 496 (1981), de 15 de diciembre de 1981, párr. 5
Resolución 507 (1982), de 28 de mayo de 1982, párr. 11

7. Organice un programa de asistencia:
Situación en Rhodesia del Sur:
Resolución 460 (1979), de 21 de diciembre de 1979, párr. 8

8. Obtenga información sobre las bajas y los daños sufridos como consecuencias de actos de agresión:
Denuncia de Angola contra Sudáfrica:
Resolución 447 (1979), de 28 de marzo de 1979, párr. 6

9. Presente un informe que contenga la información solicitada:
Denuncia de Angola contra Sudáfrica:
Resolución 447 (1979), de 28 de marzo de 1979, párr. 7

10. Mantenga informado al Consejo de los progresos realizados:
Situación en Chipre:
Resolución 451 (1979), de 15 de junio de 1979, párr. 3
Resolución 458 (1979), de 14 de diciembre de 1979, párr. 3
Resolución 472 (1980), de 13 de junio de 1980, párr. 3
Resolución 482 (1980), de 11 de diciembre de 1980, párr. 3

11. Prosiga sus esfuerzos para lograr la aplicación de una resolución del Consejo:
Situación en el Oriente Medio:
Resolución 469 (1980), de 20 de mayo de 1980, párr. 3

12. Prosiga sus actividades de mediación con las partes involucradas:
Situación entre el Irán y el Iraq:
Resolución 540 (1983), de 31 de octubre de 1983, párr. 1
Declaración del Presidente de 30 de marzo de 1984, párr. 10

13. Realice investigaciones independientes:
Situación en el Oriente Medio:
Declaración del Presidente de 4 de abril de 1983, párr. 2

14. Realice o siga realizando gestiones apropiadas:
    i) Situación en el Oriente Medio:
    Resolución 501 (1982), de 25 de febrero de 1982, párr. 4
    Resolución 513 (1982), de 4 de julio de 1982, párr. 3
    ii) Situación entre el Irán y el Iraq:
    Declaración del Presidente de 21 de febrero de 1983, párr. 7

15. Promueva la aplicación de una resolución:
    i) Situación en el Oriente Medio:
    Resolución 508 (1982), de 5 de junio de 1982, párr. 3
    Resolución 512 (1982), 19 de junio de 1982, párr. 4
    ii) Situación en Chipre:
    Resolución 550 (1984), de 11 de mayo de 1984, párrs. 7 y 11
    iii) Denuncia de Seychelles:
    Resolución 507 (1982), de 28 de mayo de 1982, párr. 13

16. Supervise la aplicación de una resolución:
    i) Denuncia de Angola contra Sudáfrica:
    Resolución 545 (1983), de 20 de diciembre de 1983, párr. 6
    Resolución 546 (1984), de 6 de enero de 1984, párr. 9
    ii) Denuncia de Lesotho contra Sudáfrica:
    Resolución 527 (1982), de 15 de diciembre de 1982, párr. 8

17. Preste constante atención a la cuestión de la asistencia:
    Denuncia de Lesotho contra Sudáfrica:
    Resolución 535 (1983), de 29 de junio de 1983, párr. 5

18. Establezca un fondo de asistencia y garantice su gestión:
    Carta del Presidente de Kenya de 31 de marzo de 1982 en la que se trasmite una denuncia del Chad:
    Resolución 504 (1982), de 30 de abril de 1982, párrs. 2 y 3

19. Garantice un despliegue rápido de observadores de las Naciones Unidas:
    Situación en el Oriente Medio:
    Resolución 516 (1982), de 1° de agosto de 1982, párr. 6

20. Aumente el número de observadores de las Naciones Unidas:
    Situación en el Oriente Medio:
    Resolución 517 (1982), de 4 de agosto de 1982, párr. 6
    Resolución 521 (1982), de 19 de septiembre de 1982, párr. 3

I. Medidas relacionadas con órganos subsidiarios:

. Establecimiento o empleo de órganos subsidiarios:
    i) Situación en el Oriente Medio:
    Resolución 446 (1979), de 22 de marzo de 1979, párr. 4
    ii) Denuncia de Zambia:
    Resolución 455 (1979), de 23 de noviembre de 1979, párr. 7

2. Petición de cooperación con órganos subsidiarios:
    Situación en el Oriente Medio:
    Resolución 465 (1980), de 1° de marzo de 1980, párr. 3

3. Petición de un informe a un órgano subsidiario:
    i) Situación en Rhodesia del Sur:
    Resolución 445 (1979), de 8 de marzo de 1979, párr. 8
    ii) Situación en el Oriente Medio:
    Resolución 452 (1979), de 20 de julio de 1979, párr. 4
    Resolución 465 (1980), de 1° de marzo de 1980, párr. 9
    iii) Denuncia de Zambia:
    Resolución 455 (1979), de 23 de noviembre de 1979, párr. 7

4. Petición a un órgano subsidiario de que siga examinando una situación:
    i) Situación en el Oriente Medio:
    Resolución 465 (1980), de 1° de marzo de 1980, párr. 8
    ii) Cuestión de Sudáfrica:
    Resolución 473 (1980), de 13 de junio de 1980, párr. 11

5. Encomio de la labor de un órgano subsidiario:
    Situación en el Oriente Medio:
    Resolución 452 (1979), de 20 de julio de 1979, párr. 1
    Resolución 465 (1980), de 1° de marzo de 1980, párr. 1

6. Disolución de un órgano subsidiario de conformidad con el artículo 28 del reglamento provisional:
    Situación en Rhodesia del Sur:
    Resolución 460 (1979), de 21 de diciembre de 1979, párr. 3

I. Se toma nota de informes o actividades del Secretario General y sus representantes:
    Situación en el Oriente Medio:
    Resolución 474 (1980), de 17 de junio de 1980, párrs. 2 y 4
    Resolución 483 (1980), de 17 de diciembre de 1980, párr. 1

J. Establecimiento o empleo de fuerzas de las Naciones Unidas:

1. Decisión de enviar o autorizar el despliegue de observadores de las Naciones Unidas:
    i) Situación entre el Irán y el Iraq:
    Resolución 514 (1982), de 12 de julio de 1982, párr. 3
    Resolución 522 (1982), de 4 de octubre de 1982, párr. 4
    ii) Situación en el Oriente Medio:
    Resolución 516 (1982), de 1° de agosto de 1982, párr. 2

2. Decisión de aumentar los efectivos de una fuerza de las Naciones Unidas:
    Situación en el Oriente Medio:
    Resolución 501 (1982), de 25 de febrero de 1982, párr. 2

3. Decisión de prorrogar o renovar el mandato de una fuerza de las Naciones Unidas:

   i) Situación en el Oriente Medio:

   Resolución 485 (1981), de 22 de mayo de 1981, párr. *b)*

   Resolución 488 (1981), 19 de junio de 1981, párr. 4

   Resolución 493 (1981), de 23 de noviembre de 1981, párr. *b)*

   Resolución 498 (1981), de 18 de diciembre de 1981, párr. 8

   Resolución 506 (1982), de 26 de mayo de 1982, párr. *b)*

   Resolución 511 (1982), de 18 de junio de 1982, párr. 1

   Resolución 519 (1982), de 17 de agosto de 1982, párr. 1

   Resolución 523 (1982), de 18 de octubre de 1982, párr. 1

   Resolución 524 (1982), de 29 de noviembre de 1982, párr. *b)*

   Resolución 529 (1983), de 18 de enero de 1983, párr. 1

   Resolución 531 (1983), de 26 de mayo de 1983, párr. *b)*

   Resolución 536 (1983), de 18 de julio de 1983, párr. 1

   Resolución 538 (1983), de 18 de octubre de 1983, párr. 1

   Resolución 543 (1983), de 29 de noviembre de 1983, párr. *b)*

   Resolución 549 (1984), de 19 de abril de 1984, párr. 1

   Resolución 551 (1984), de 30 de mayo de 1984, párr. *b)*

   Resolución 555 (1984), de 12 de octubre de 1984, párr. 1

   Resolución 557 (1984), de 28 de noviembre de 1984, párr. *b)*

   ii) Situación en Chipre:

   Resolución 486 (1981), de 4 de junio de 1981, párr. 1

   Resolución 495 (1981), de 14 de diciembre de 1981, párr. 1

   Resolución 510 (1982), de 15 de junio de 1982, párr. 1

   Resolución 526 (1982), de 14 de diciembre de 1982, párr. 1

   Resolución 534 (1983), de 15 de junio de 1983, párr. 1

   Resolución 544 (1983), de 15 de diciembre de 1983, párr. 1

   Resolución 553 (1984), de 15 de junio de 1984, párr. 1

   Solución 559 (1984), de 14 de diciembre de 1984, párr. 1

4. Reafirmación del mandato o de las directrices generales de una fuerza de las Naciones Unidas:

   Situación en el Oriente Medio:

   Resolución 488 (1981), de 19 de junio de 1981, preámbulo

   Resolución 498 (1981), de 18 de diciembre de 1981, párr. 5

   Resolución 501 (1982), de 25 de febrero de 1982, párr. 3

   Resolución 549 (1984), de 19 de abril de 1984, párr. 3

   Resolución 555 (1984), de 12 de octubre de 1984, párr. 3

5. Llamamiento para que se cumpla cabalmente el mandato de una fuerza de las Naciones Unidas:

   Situación en el Oriente Medio:

   Resolución 549 (1984), de 19 de abril de 1984, párr. 4

   Resolución 555 (1984), de 12 de octubre de 1984, párr. 4

6. Autorización a una fuerza de las Naciones Unidas para que lleve a cabo ciertas tareas provisionales:

   Situación el Oriente Medio:

   Resolución 511 (1982), de 18 de junio de 1982, párr. 2

   Resolución 519 (1982), de 17 de agosto de 1982, párr. 2

7. Reafirmación por el Consejo de su constante apoyo a una fuerza de las Naciones Unidas:

   Situación en Chipre:

   Resolución 541 (1983), de 18 de noviembre de 1983, preámbulo

   Resolución 550 (1984), de 11 de mayo de 1984, preámbulo

8. Advertencia contra todo intento de interferir en la situación o el despliegue de una fuerza de las Naciones Unidas o reprobación de dicho intento:

   i) Situación en el Oriente Medio:

   Declaración del Presidente de 19 de marzo de 1981, párrs. 4 y 5

   Resolución 488 (1981), de 19 de junio de 1981, párr. 2

   Resolución 523 (1982), de 18 de octubre de 1982, párr. 2

   ii) Situación en Chipre:

   Resolución 550 (1984), de 11 de mayo de 1984, párr. 6

9. Reafirmación por el Consejo, en caso de que siga realizándose una labor de obstrucción del mandato de una fuerza de las Naciones Unidas, de su determinación de examinar medios prácticos para garantizar su cumplimiento incondicional:

   Situación en el Oriente Medio:

   Resolución 488 (1981), de 19 de junio de 1981, párr. [illegible]

K. Establecimiento o empleo de otros órganos subsidiarios:

Denuncia de Seychelles:

Resolución 496 (1981), de 15 de diciembre de 1981, párr. 3

Resolución 507 (1982), de 28 de mayo de 1982, párr. 10

L. Petición a órganos subsidiarios para que cooperen:

1. Con el Secretario General:

   i) Situación en Namibia:

   Resolución 532 (1983), de 31 de mayo de 1983, párr. 3

   Resolución 539 (1983), de 28 de octubre de 1983, párr. 8

   ii) Situación en Chipre:

   Resolución 541 (1983), de 18 de noviembre de 1983, párr. 5

   Resolución 550 (1984), de 11 de mayo de 1984, párr. 9

iii) Cuestión relativa a las Islas Malvinas (Falkland Islands):

Resolución 505 (1982), de 26 de mayo de 1982, párr. 9

2. Con una fuerza de las Naciones Unidas:

i) Situación en el Oriente Medio:

Resolución 511 (1982), de 18 de junio de 1982, párr. 3

Resolución 512 (1982), de 19 de junio de 1982, párr. 3

Resolución 518 (1982), de 12 de agosto de 1982, párr. 4

Resolución 519 (1982), de 17 de agosto de 1982, párr. 3

Resolución 521 (1982), de 19 de septiembre de 1982, párr. 6

Resolución 529 (1983), de 18 de enero de 1983, párr. 2

Resolución 536 (1983), de 18 de julio de 1983, párr. 2

Resolución 538 (1983), de 18 de octubre de 1983, párr. 2

Resolución 549 (1984), de 19 de abril de 1984, párr. 3

Resolución 555 (1984), de 12 de octubre de 1984, párr. 3

ii) Situación en Chipre:

Resolución 544 (1983), 15 de diciembre de 1983, párr. 3

Resolución 553 (1984), de 15 junio de 1984, párr. 3

Resolución 559 (1984), de 14 de diciembre de 1984, párr. 3

M. Decisión de establecer un fondo especial:

Denuncia de Seychelles:

Resolución 507 (1982), de 28 de mayo de 1982, párr. 9

N. Peticiones de información sobre circunstancias o necesidades:

1. Al Secretario General:

i) Situación entre el Irán y el Iraq:

Resolución 514 (1982), de 12 de julio de 1982, párr. 3

Resolución 540 (1983), de 31 de octubre de 1983, párr. 4

ii) Situación en el Oriente Medio:

Resolución 485 (1981), de 22 de mayo de 1981, párr. *c*)

Resolución 493 (1981), de 23 de noviembre de 1981, párr. *c*)

Resolución 501 (1982), de 25 de febrero de 1982, párr. 6

Resolución 506 (1982), de 26 de mayo de 1982, párr. *c*)

Resolución 520 (1982), de 17 de septiembre de 1982, párr. 7

Resolución 521 (1982), de 19 de septiembre de 1982, párr. 7

Resolución 523 (1982), de 18 de octubre de 1982, párr. 4

Resolución 524 (1982), de 29 de noviembre de 1982, párr. *c*)

Resolución 531 (1983), de 26 de mayo de 1983, párr. *c*)

Resolución 542 (1983), de 23 de noviembre de 1983, párr. 7

Resolución 543 (1983), de 29 de noviembre de 1983, párr. *c*)

Resolución 551 (1984), de 30 de mayo de 1984, párr. *c*)

Resolución 557 (1984), de 28 de noviembre de 1984, párr. *c*)

iii) Situación en Chipre:

Resolución 486 (1981), de 4 de junio de 1981, párr. 3

Resolución 495 (1981), de 14 de diciembre de 1981, párr. 3

Resolución 510 (1982), de 15 de junio de 1982, párr. 3

Resolución 526 (1982), de 14 de diciembre de 1982, párr. 3

Resolución 534 (1983), de 15 de junio de 1983, párr. 3

Resolución 541 (1983), de 18 de noviembre de 1983, párr. 9

Resolución 544 (1983), de 15 de diciembre de 1983, párr. 2

Resolución 553 (1984), de 15 junio de 1984, párr. 2

Resolución 559 (1984), de 14 de diciembre de 1984, párr. 2

iv) Carta del representante de Nicaragua de fecha 5 de mayo de 1983:

Resolución 530 (1983), de 19 de mayo de 1983, párr. 5

v) Cuestión relativa a las Islas Malvinas (Falkland Islands):

Resolución 505 (1982), de 26 de mayo de 1982, párr. 5

2. A observadores de las Naciones Unidas:

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 518 (1982), de 12 de agosto de 1982, párr. 3

3. A otros órganos subsidiarios:

Denuncia de Seychelles:

Resolución 507 (1982), de 28 de mayo de 1982, párr. 12

4. A todos los Estados:

Denuncia de Seychelles:

Resolución 507 (1982), de 28 de mayo de 1982, párr. 7

5. A un grupo regional:

Carta del representante de Nicaragua de fecha 5 de mayo de 1983:

Resolución 530 (1983), de 19 de mayo de 1983, párr. 4

O. Respaldo del informe de una misión enviada a un país:

Denuncia de Lesotho contra Sudáfrica:

Resolución 535 (1983), de 29 de junio de 1983, párr. 3

P. Se toma nota de la falta de unanimidad de los miembros permanentes del Consejo que impidieron que éste ejerciera su responsabilidad primordial respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales:

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 500 (1982), de 28 de enero de 1982, preámbulo

IX. MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUACIÓN DE EXÁMENES

A. Petición de información al Secretario General sobre la aplicación de una decisión del Consejo de Seguridad:

i) Situación en el Oriente Medio:

Resolución 449 (1979), de 30 de mayo de 1979, párr. *c*) de la parte dispositiva

Resolución 456 (1979), de 30 de noviembre de 1979, párr. *c*) de la parte dispositiva

Resolución 467 (1980), de 24 de abril de 1980, párr. 11

Resolución 468 (1980), de 8 de mayo de 1980, párr. 2

Resolución 469 (1980), de 20 de mayo de 1980, párr. 3

Resolución 470 (1980), de 30 de mayo de 1980, párr. *c*) de la parte dispositiva

Resolución 471 (1980), de 5 de junio de 1980, párr. 7

Resolución 478 (1980), de 20 de agosto de 1980, párr. 6

Resolución 481 (1980), de 26 de noviembre de 1980, párr. *c*) de la parte dispositiva

Resolución 484 (1980), de 19 de diciembre de 1980, párr. 4

Resolución 485 (1981), de 22 de mayo de 1981, párr. *c*)

Resolución 488 (1981), de 19 de junio de 1981, párr. 5

Resolución 490 (1981), de 21 de julio de 1981, párr. 3

Resolución 493 (1981), de 23 de noviembre de 1981, párr. *c*)

Resolución 497 (1981), de 17 de diciembre de 1981, párr. 4

Resolución 498 (1981), de 18 de diciembre de 1981, párr. 7

Resolución 501 (1982), de 25 de febrero de 1982, párr. 6

Resolución 506 (1982), de 26 de mayo de 1982, párr. *c*)

Resolución 508 (1982), de 5 de junio de 1982, párr. 3

Resolución 511 (1982), de 18 de junio de 1982, párr. 4

Resolución 512 (1982), de 19 de junio de 1982, párr. 4

Resolución 515 (1982), de 29 junio de 1982, párr. 2

Resolución 516 (1982), de 1° de agosto de 1982, párr. 3

Resolución 517 (1982), de 4 de agosto de 1982, párr. 7

Resolución 518 (1982), de 12 de agosto de 1982, párr. 5

Resolución 520 (1982), de 17 de septiembre de 1982, párr. 7

Resolución 521 (1982), de 19 de septiembre de 1982, párr. 7

Resolución 523 (1982), de 18 de octubre de 1982, párr. 5

Resolución 524 (1982), de 29 de noviembre de 1982, párr. *c*)

Resolución 529 (1983), de 18 de enero de 1983, párr. 3

Resolución 531 (1983), de 26 de mayo de 1983, párr. *c*)

Resolución 536 (1983), de 18 de julio de 1983, párr. 3

Resolución 538 (1983), de 18 de octubre de 1983, párr. 3

Resolución 542 (1983), de 23 de noviembre de 1983, párr. 7

Resolución 543 (1983), de 29 de noviembre de 1983, párr. *c*)

Resolución 549 (1984), de 19 de abril de 1984, párr. 5

Resolución 551 (1984), de 30 de mayo de 1984, párr. *c*)

Resolución 555 (1984), de 12 de octubre de 1984, párr. 5

Resolución 557 (1984), de 28 de noviembre de 1984, párr. *c*)

ii) Situación en Chipre:

Resolución 451 (1979), de 15 de junio de 1979, párr. 3

Resolución 458 (1979), de 14 de diciembre de 1979, párr. 3

Resolución 472 (1980), de 13 de junio de 1980, párr. 3

Resolución 482 (1980), de 11 de diciembre de 1980, párr. 3

Resolución 486 (1981), de 4 de junio de 1981, párr. 3

Resolución 495 (1981), de 14 de diciembre de 1981, párr. 3

Resolución 510 (1982), de 15 de junio de 1982, párr. 3

Resolución 526 (1982), de 14 de diciembre de 1982, párr. 3

Resolución 534 (1983), de 15 de junio de 1983, párr. 3

Resolución 541 (1983), de 18 de noviembre de 1983, párr. 9

Resolución 544 (1983), de 15 de diciembre de 1983, párr. 2

Resolución 550 (1984), de 11 de mayo de 1984, párr. 11

Resolución 553 (1984), de 15 de junio de 1984, párr. 2

Resolución 559 (1984), de 14 de diciembre de 1984, párr. 2

iii) Carta al Secretario General de fecha 25 noviembre de 1979:

Resolución 457 (1979), de 4 de diciembre de 1979, párr. 5

iv) Cuestión de Sudáfrica:

Resolución 473 (1980), de 13 de junio de 1980, párr. 12

Resolución 554 (1984), de 17 de agosto de 1984, párr. 6

Resolución 556 (1984), de 23 de octubre de 1984, párr. 7

Resolución 558 (1984), de 13 de diciembre de 1984, párr. 4

v) Situación entre el Irán y el Iraq:

Resolución 479 (1980), de 28 de septiembre de 1980, párr. 5

Resolución 514 (1982), de 12 de julio de 1982, párr. 6

Resolución 522 (1982), de 4 de octubre de 1982, párr. 7

Resolución 540 (1983), de 31 de octubre de 1983, párr. 4

vi) Denuncia del Iraq:

Resolución 487 (1981), de 19 de junio de 1981, párr. 7

vii) Cuestión relativa a las Islas Malvinas (Falkland Islands)

Resolución 505 (1982), de 26 de mayo de 1982, párr. 5

viii) Denuncia de Lesotho contra Sudáfrica:

Resolución 527 (1982), de 15 de diciembre de 1982, párr. 8

ix) Carta del representante de Nicaragua de 5 de mayo de 1983:

Resolución 530 (1983), de 19 de mayo de 1983, párr. 5

x) Situación en Namibia:

Resolución 532 (1983), de 31 de mayo de 1983, párr. 9

Resolución 539 (1983), de 28 de octubre de 1983, párr. 9

xi) Denuncia de Angola contra Sudáfrica:

Resolución 545 (1983), de 20 de diciembre de 1983, párr. 6

Resolución 546 (1984), de 6 de enero de 1984, párr. 9

xii) Carta de los representantes de la Arabia Saudita, Bahrein, los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán y Qatar de fecha 21 de mayo de 1984:

Resolución 552 (1984), de 1° de junio de 1984, párr. 7

B. Decisión expresa de que se siga examinando un asunto:

i) Situación en el Oriente Medio:

Resolución 444 (1979), de 19 de enero de 1979, párr. 8

Resolución 446 (1979), de 22 de marzo de 1979, párr. 7

Declaración del Presidente de 15 de mayo de 1979, párr. 6

Resolución 450 (1979), de 14 de junio de 1979, párr.10

Resolución 459 (1979), de 19 de diciembre de 1979, párr. 11

Resolución 465 (1980), de 1° de marzo de 1980, párr. 9

Resolución 474 (1980), de 17 de junio de 1980, párr. 7

Resolución 478 (1980), de 20 de agosto de 1980, párr. 7

Resolución 498 (1981), de 18 de diciembre de 1981, párr. 10

Resolución 519 (1982), de 17 de agosto de 1982, párr. 5

ii) Situación en Rhodesia del Sur:

Resolución 445 (1979), de 8 de marzo de 1979, párr. 9

Resolución 460 (1979), de 21 de diciembre de 1979, párr. 9

Resolución 463 (1980), de 2 de febrero de 1980, párr. 10

iii) Denuncia de Angola contra Sudáfrica:

Resolución 454 (1979), de 2 de noviembre de 1979, párr. 6

Resolución 475 (1980), de 27 de junio de 1980, párr. 8

iv) Denuncia de Zambia:

Resolución 455 (1979), de 23 de noviembre de 1979, párr. 8

v) Carta del Secretario General de fecha 25 de noviembre de 1979

Resolución 457 (1979), de 4 de diciembre de 1979, párr. 5

Resolución 461 (1979), de 31 de diciembre de 1979, párr. 6

vi) Denuncia de Zambia contra Sudáfrica:

Resolución 466 (1980), de 11 de abril de 1980, párr. 5

vii) Cuestión de Sudáfrica:

Resolución 473 (1980), de 13 de junio de 1980, párr. 13

viii) Carta del representante del Reino Unido de fecha 1° de abril de 1982:

Declaración del Presidente de 5 de mayo de 1982, párr. 3

ix) Situación entre el Irán y el Iraq:

Declaración del Presidente de 30 de marzo de 1984, párr. 11

C. Aplazamiento de un examen en espera de que se den determinadas circunstancias:

Situación en el Oriente Medio:

Declaración del Presidente de 26 de abril de 1979, párr. 4

D. Decisión de reunirse después de la presentación del informe del Secretario General:

i) Denuncia de Angola contra Sudáfrica:

Resolución 447 (1979), de 28 de marzo de 1979, párr. 7

ii) Situación en el Oriente Medio:

Resolución 517 (1982), de 4 de agosto de 1982, párr. 8

Resolución 518 (1982), 12 de agosto de 1982, párr. 6

iii) Situación en Namibia:

Resolución 539 (1983), de 28 de octubre de 1983, párr. 10

E. Decisión de reunirse en caso de que no se cumplan resoluciones del Consejo de Seguridad:

i) Situación en el Oriente Medio:

Resolución 488 (1981), de 19 de junio de 1981, párr. 7

Resolución 497 (1981), de 17 de diciembre de 1981, párr. 4

ii) Denuncia de Angola contra Sudáfrica:

Resolución 546 (1984), de 6 de enero de 1984, párr. 8

iii) Situación en Chipre:

Resolución 550 (1984), de 11 de mayo de 1984, párr. 10

iv) Carta de los representantes de la Arabia Saudita, Bahrein, los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán y Qatar de fecha 21 de mayo de 1984:

Resolución 552 (1984), de 1° de junio de 1984, párr. 6

F. Decisión de seguir ocupándose de una cuestión:

i) Situación en el Oriente Medio:

Resolución 488 (1981), de 19 de junio de 1981, párr. 7

Resolución 498 (1981), de 18 de diciembre de 1981, párr. 10

Resolución 501 (1982), de 25 de febrero de 1982, párr. 6

Resolución 509 (1982), de 6 de junio de 1982, párr. 4

Resolución 520 (1982), de 17 de septiembre de 1982, párr. 7

Resolución 542 (1983), de 23 de noviembre de 1983, párr. 7

ii) Situación en Chipre:

Resolución 550 (1984), de 11 de mayo de 1984, párr. 10

iii) Cuestión de Sudáfrica:

Resolución 554 (1984), de 17 de agosto de 1984, párr. 7

Resolución 556 (1984), de 23 de octubre de 1984, párr. 8

iv) Situación en Namibia:

Resolución 532 (1983), de 31 de mayo de 1983, párr. 6

Resolución 539 (1983), de 28 de octubre de 1983, párr. 10

v) Denuncia de Seychelles:

Resolución 496 (1981), de 15 de diciembre de 1981, párr. 6

Resolución 507 (1982), de 28 de mayo de 1982, párr. 14

vi) Situación entre el Irán y el Iraq:

Declaración del Presidente de 21 de febrero de 1983, párr. 6

vii) Denuncia de Lesotho contra Sudáfrica:

Resolución 527 (1982), de 15 de diciembre de 1982, párr. 9

Resolución 535 (1983), de 29 de junio de 1983, párr. 6

viii) Denuncia de Angola contra Sudáfrica:

Resolución 545 (1983), de 20 de diciembre de 1983, párr. 7

Resolución 546 (1984), de 6 de enero de 1984, párr. 10

ix) Carta de los representantes de la Arabia Saudita, Bahrein, los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán y Qatar de fecha 21 de mayo de 1984:

Resolución 552 (1984), de 1° de junio de 1984, párr. 8

X. MEDIDAS ADOPTADAS EN RELACIÓN CON LA INCAPACIDAD DEL CONSEJO DE ALCANZAR UN ACUERDO

A. Remisión de una cuestión a la Asamblea General:

Carta de 52 Estados Miembros de fecha 3 de enero de 1980 relativa al Afganistán:

Resolución 462 (1980), de 9 de enero de 1980, párr. 3

B. Decisión de convocar un período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General:

Situación en el Oriente Medio:

Resolución 500 (1982), de 28 de enero de 1982, párr. 1